

Implementación de Acciones Afirmativas y estructuras familiares: análisis de la Política Pública Distrital para las Familias en la ciudad de Bogotá D.C., durante los últimos 10 años

Claudia Patricia Sandoval Castillo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial.

2022

Implementación de Acciones Afirmativas y estructuras familiares: análisis de la Política Pública Distrital para las Familias en la ciudad de Bogotá D.C., durante los últimos 10 años

Autor:

Claudia Patricia Sandoval Castillo

Presentado para optar al título de Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Director:

Sergio Luis Mondragón Duarte

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial.

Bogotá, Colombia

2022

Dedicatoria

Este trabajo lo dedico a mi familia, por ustedes y para ustedes.

Agradecimientos

Agradezco a quienes de una u otra manera me han orientado para adelantar el presente trabajo, me han alentado a continuar sin desistir y me han aconsejado desde sus orillas, gracias por su acompañamiento y apoyo.

Resumen

A través del presente trabajo se busca identificar los efectos de la transformación de las estructuras familiares en la ciudad de Bogotá durante los últimos diez (10) años, sobre la implementación de acciones afirmativas por parte de las entidades distritales líderes de la Política Pública Distrital para las Familias. Para ello, se realizó una revisión de los estudios realizados respecto de la transformación que han sufrido las estructuras familiares a nivel mundial y local, para entender cómo se han comportado estos cambios en las estructuras familiares en el mundo, Latinoamérica y en la ciudad de Bogotá durante los últimos diez (10) años, revisando los censos poblacionales, encuestas de calidad de vida y los informes del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias, los principales hallazgos que se han evidenciado, así como las acciones afirmativas adelantadas por las entidades distritales líderes de la política en el marco de esta transformación. Finalmente, se busca analizar si estas acciones afirmativas desarrolladas por las entidades distritales líderes de la política, han tenido una relación directa con los cambios en la estructura de las familias de la ciudad, enfocando el estudio sobre la “transformación de patrones culturales”.

Palabras claves: Familia, estructuras familiares, acciones afirmativas, políticas públicas

Abstract

Through this work, we seek to identify the effects of the transformation of family structures in the city of Bogotá during the last ten (10) years, on the implementation of affirmative actions by the leading district entities of the District Public Policy for the families. For this, a review of the studies carried out regarding the transformation that family structures have suffered at a global and local level was carried out, to understand how these changes have behaved in family structures in the world, Latin America and in the city of Bogotá. during the last ten (10) years, reviewing the population censuses, quality of life surveys and the reports of the Differential Population and Family Observatory, the main findings that have been evidenced, as well as the affirmative actions carried out by the leading district entities of politics in the framework of this transformation. Finally, it is sought to analyze if these affirmative actions developed by the leading district entities of the policy, have had a direct relationship with the changes in the structure of the families of the city, focusing the study on the "transformation of cultural patterns".

Keywords: Family, family structures, affirmative actions, public policies

Tabla de Contenido

Introducción.....	10
El Problema de Investigación.....	12
Objetivos.....	20
Marco Teórico.....	21
La Transformación de las Estructuras Familiares en los Últimos 10 Años.....	32
Acciones Afirmativas Implementadas en la Política Pública Distrital para las Familias(PPPF) en Bogotá D.C. Durante los Últimos 10 Años.....	61
La Transformación en las Estructuras Familiares en la Ciudad de Bogotá D.C. y su Relación con la Implementación de Acciones Afirmativas.....	77
Conclusiones y Recomendaciones.....	85
Referencias Bibliográficas.....	90

Lista de Tablas

Tabla 1 Composición familiar en América Latina (porcentajes)	39
Tabla 2 Estadísticas poblacionales en América Latina por rangos de edad (porcentaje).....	40
Tabla 3 Conformación de hogares por jefatura masculina y femenina en América Latina años 2010,2015 y 2020 (porcentajes).....	43
Tabla 4 América Latina (18 países): composición de los quintiles i y v según tipología de familias, 2010(promedio ponderado).....	48
Tabla 5 # Promedio de personas por hogar discriminado por localidad (datos 2017).....	54
Tabla 6 Plan de Acción “Bogotá Humana” (2012-2016) – metas enfocadas en la PPPF (millones de pesos)	63
Tabla 7 Graduandas(os) EEOF – Universidad de Monserrate (2017 – 2020).....	68

Lista de Figuras

Figura 1 Tipos de Hogares con jefatura masculina en América Latina 2010, 2015 y 2020 (porcentajes).....	41
Figura 2 Tipos de hogares con jefatura femenina en América Latina 2010, 2015 y 2020 (porcentajes).....	42
Figura 3 Hogares donde una mujer es la principal aportante de ingresos (porcentaje sobre el total dehogares - 2010).....	46
Figura 4 Hogares donde una mujer es la principal aportante de ingresos (porcentaje sobre el total dehogares - 2020).....	46
Figura 5 Análisis comparativo - # integrantes hogares bogotanos 2014-2017 (porcentaje).....	53
Figura 6 Tipología de hogares (2014).....	56
Figura 7 Tipología hogares (2017)	57
Figura 8 Comparativo jefatura del hogar (2014 – 2017)	58
Figura 9 Porcentaje de hogares con jefatura femenina por estrato (2014 – 2017).....	59

Introducción

El presente trabajo busca analizar la implementación de la Política Pública Distrital para las Familias, desde la revisión de los cambios existentes en las estructuras familiares y las principales acciones afirmativas que se han planteado en la política a la luz de estos cambios.

Este tema es de importancia, por cuanto la familia ha estado cambiando en el tiempo, lo que ha conducido a que la actual legislación reconozca que es un sujeto colectivo de derechos y que además, es susceptible de presentar diferentes estructuras, más allá de los conceptos religiosos que la han venido cobijando.

Con el fin de encontrar luces sobre el tema, se realizó un análisis bibliográfico de los diferentes escritos de autores como Irma Arriagada, Ullmann y Therborn, entre otros, que han venido analizando los cambios en las estructuras familiares en el mundo, en Latinoamérica y en Colombia, así como la importancia que bajo esto ha cobrado la existencia de cada uno de sus integrantes, como partes de un todo.

Posteriormente, se revisaron los principales informes de seguimiento, así como información suministrada por la Subdirección de la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social, área que tiene a cargo la Política Pública Distrital para las Familias, con el fin de revisar en las últimas tres administraciones distritales, que avances ha tenido la política bajo análisis, sobre todo en relación con las acciones afirmativas implementadas y los tipos de familias a las cuales han sido principalmente enfocadas.

Finalmente, se realiza un análisis respecto de los datos obtenidos a la luz de las estructuras familiares identificadas en la ciudad, con un énfasis importante en las tipologías de familias que han presentado procesos de discriminación por pertenecer a comunidades históricamente

excluidas, con el fin de revisar si las acciones afirmativas han sido acertadas en el proceso de implementación o la necesidad de realizar ajustes importantes, con miras a la reestructuración que está sufriendo la política para los próximos años.

El Problema de Investigación

Planteamiento del Problema

La institución llamada familia ha registrado cambios importantes en los últimos años, los cuales en parte se relacionan con las diferentes situaciones sociales por las que ha tenido que pasar. Algunos de esos cambios tienen que ver con los roles de género, como por ejemplo la incorporación de la mujer al mercado laboral y el incremento de los hogares con mujeres cabeza de familia. El concepto de familia nuclear que venía siendo visto como la familia normal, ha ido cambiando para dar paso a unas familias conformadas por solo una pareja, o inclusive por personas que viven solas.

También, la maternidad ha dejado en algunos casos de ser el centro de atención familiar, paradar paso a familias diversas. Muchos estudiosos del tema, hablan de la transformación familiar que tradicionalmente se ha visto constituida por tres ejes: la sexualidad, la procreación y la convivencia (Jelin, 2010), entonces ahora donde la familia no centra su atención principal en la procreación, se pensaría que se ha perdido uno de los pilares del concepto de familia. Sin embargo, el concepto “familia” ha venido pasando por un proceso de transformación que va de la mano de los cambios en la sociedad misma, lo que hace que se deban entender sus diferentes concepciones actuales, para comprender de esta manera las dificultades que se generan en sus relaciones y con ello, en la convivencia misma entre sus integrantes. Si bien la familia se constituye en una célula social donde hay intereses grupales y compartidos, está constituida a la vez por intereses individuales, que en ocasiones generan controversias que van desde la forma misma de concebir la vida en la modernidad hasta la manera de relacionarse por fuera del núcleo familiar.

En cuanto a los problemas convivenciales en las familias, pueden estar relacionados, con

la forma como se dividen las tareas en casa, los modelos patriarcales, las identidades de género, las ideologías políticas, entre otros. Algunos de estos conflictos de convivencia terminan convirtiéndose en tipos de violencia y afectan la forma en que se desarrollan los integrantes de la familia tanto de manera individual como grupal.

Uno de los aspectos que ha implicado la individualización de la familia es que se ha pasado del concepto tradicional de familia patriarcal, al concepto donde sus diferentes integrantes toman decisiones y ejercen control sobre sus propias vidas, lo que también implica una nueva distribución tanto en lo que tiene que ver con el trabajo, como en el consumo.

De acuerdo al Observatorio de Políticas de Familia del Departamento Nacional de Planeación (Secretaría de Integración Social, línea base 2011-2025) existen diferentes tipologías de familias, homologando el concepto a hogares: dependiendo de su estructura (nucleares, ampliada, sin núcleo), por generaciones (hogares generacionales, sin niños, sin adultos mayores, con generaciones intermedias, multigeneracionales), por ciclo de vida (parejas jóvenes sin hijos, con hijos en etapa inicial, en expansión, en consolidación, con hijos mayores de 19 años).

Respecto a la estructura familiar en Bogotá, el parentesco sigue siendo un factor importante para su conformación, por cuanto de acuerdo con el Observatorio Poblacional, Diferencial y de Familias (2020), el 82,8% de los hogares bogotanos están conformados con personas con algún tipo de parentesco. En cuanto a la tipología generacional de las familias en Bogotá, el 39% de los hogares familiares amplios están conformados por jóvenes de 20 a 24 años, seguido por un 35% con niños y niñas menores de cuatro años.

En cuanto a los enfoques diferenciales, el 99% de las familias ampliadas se reconocen como heterosexuales y sólo un 0,5% como homosexuales, el 56% de los hogares familiares amplios reconocen al hombre como el jefe de hogar y el 44% restante reconocen la jefatura femenina.

Si se revisa el caso de las familias LGBTI, las investigaciones o estudios son más reducidos aún. De acuerdo con la investigación realizada por Jaramillo-Jaramillo y Restrepo-Pineda (2019) sobre las familias conformadas por padres y madres con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Colombia, si bien desde el siglo XX el tema de las familias diversas ha tomado importancia para los investigadores, estas se han enfocado de manera tímida en una parte de los estudios familiares, pero solamente a partir del siglo XXI se han realizado algunos estudios que analizan las familias conformadas por parejas del mismo sexo.

Por otra parte, en el informe de seguimiento al plan de acción de la Política Pública Distrital para las Familias (PPDF) correspondiente al semestre junio a diciembre de 2020, se evidencia la necesidad de realizar un ajuste en su plan de acción para el periodo 2021-2025, de cara a la situación de pandemia por la cual se viene atravesando, además por los cambios propios de la sociedad y las nuevas necesidades por las que pasan las familias. Por ejemplo, entre las actividades previstas, se buscaba un acercamiento desde lo local, lo que incluirá encuentros directos con las comunidades. Muchos de estos encuentros que estaban previstos para ser presenciales, se han venido ajustando para realizarlos de manera virtual o de manera alternada presencial - virtual.

En la línea de acción “transformación de patrones culturales”, que hace parte del primer eje de la PPDF, se han realizado actividades con enfoques diferenciales para los distintos miembros de la familia, tomando un enfoque generacional, pero también, recurriendo al enfoque poblacional, esto es familias de personas con discapacidad, comunidad LGBTI, enfoques culturales y étnicos, además de incluir la perspectiva de género, que para el caso del Distrito Capital viene liderando la Secretaría Distrital de la Mujer.

En el seguimiento a este enfoque de derechos, se resalta que uno de los principales retos es lograr el reconocimiento de la diversidad de las familias en todas sus manifestaciones (Secretaría

de Integración Social, 2021), promoviendo no sólo desde la aplicación de los enfoques poblacionales, diferenciales y de género entre la población, sino por parte de los servidores públicos, de tal manera que se superen las barreras de atención, que se evidencian cuando las familias no se sienten suficientemente protegidas pese al ordenamiento jurídico existente o cuando se sienten vulneradas en la atención por parte de las entidades distritales.

En la aplicación del enfoque diferencial, en el marco de la PPDF en su línea de acción “transformación de patrones culturales”, se realizaron varias jornadas de capacitación con servidores públicos de algunas entidades distritales, con el fin de promover el reconocimiento de la PPDF, así como la existencia de la diversidad de las familias para superar las barreras de atención en los servicios públicos a cargo del Distrito Capital. Precisamente una de las dificultades que en materia de incorporación de los enfoques diferenciales se manifiesta en el informe de seguimiento a la PPDF, tiene relación con las barreras invisibles de atención, al no reconocerse por parte del servicio público la existencia de esta diversidad familiar.

Esta situación conduce a revisar si en este proceso de inclusión de la institucionalidad en el rol de la familia en la actualidad y los cambios en sus estructuras, se han incorporado verdaderas acciones que se ajusten a estos cambios estructurales, como parte del conocimiento que deben apropiarse los servidores públicos del Distrito Capital, para ejercer las funciones propias de la labor que les ha sido encomendada.

Justificación

Con base en el problema planteado, en la percepción de la ciudadanía de existir barreras invisibles de atención por parte de las entidades distritales al no existir un reconocimiento de la diversidad de estructuras familiares en la ciudad, se hace necesario revisar algunos estudios que se han adelantado sobre la transformación en la estructura de las familias a nivel mundial y local,

para poder evidenciar como ha sido esta transformación en la ciudad de Bogotá durante los últimos 10 años y si estos cambios han tenido efectos sobre el proceso de implementación de acciones afirmativas por parte de la Administración Distrital, en el marco de la Política Pública Distrital para las Familias, de cara a las dificultades de atención que perciben las familias al momento de ser reconocidas en su diversidad por parte de las entidades distritales líderes de la política pública.

Esta actividad es importante para la maestría, porque se enmarca en una de las líneas de investigación de la universidad y permite ampliar el conocimiento en materia de gestión pública, en especial en el análisis de políticas públicas. Para la sociedad en general, porque permite visibilizar las acciones afirmativas propuestas por la Administración Distrital, verificando si han sido ejecutadas por las entidades distritales líderes de la política pública y si además, han estado enfocadas en las transformaciones que se han presentado en las estructuras familiares de la ciudad de Bogotá en los últimos diez (10) años, etapa de vigencia de la Política Pública Distrital para las familias.

Pregunta de Investigación

Una vez establecido el planteamiento del problema y su justificación, la presente investigación busca dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿La transformación de las estructuras familiares en la ciudad de Bogotá durante los últimos 10 años, ha tenido algún efecto sobre la implementación de acciones afirmativas por parte de las entidades distritales en el marco de la Política Pública Distrital para las Familias?

Metodología de Investigación

En relación con la Política Pública Distrital para las Familias, no existen estudios previos enfocados en el análisis de los efectos de los cambios que han venido sufriendo las estructuras

familiares en los últimos 10 años, sobre la implementación de acciones afirmativas por parte de las entidades distritales.

Si bien se han elaborado planes integrales donde se resaltan las acciones afirmativas sobre grupos poblacionales, al igual que en los observatorios creados por la Administración Distrital, la familia ha sido vista desde los enfoques diferenciales poblacionales, no se han definido procesos enfocados a las familias como un todo, lo que conduce a no tener claridad sobre las modificaciones que ha venido sufriendo la estructura familiar en los últimos tiempos.

Por lo anterior, la investigación propuesta se basa en la metodología de investigación cualitativa, la cual se caracteriza por aplicar un proceso inductivo, recurrente, no lineal y utilizado frecuentemente en el estudio de los fenómenos sociales (Hernández, 2014).

Otra característica de la metodología cualitativa es la utilización de un modo de captar información no estructurado, más bien flexible, que se orienta al análisis de las actividades humanas. Dado que se busca en la investigación identificar si los cambios en las estructuras familiares han conducido a una reacción por parte de la institucionalidad a través de acciones afirmativas, esta metodología es la que favorece de mejor manera su realización, porque facilita analizar con un enfoque menos riguroso pero organizado y no lineal, a los representantes de la política pública bajo estudio y sus experiencias en la implementación de la misma. (Hernández, 2014)

Otro aspecto importante es que la investigación cualitativa permite regresar a las etapas previas en diferentes oportunidades durante el proceso, lo cual favorece el análisis de las políticas públicas, al permitir revisar en diferentes etapas la documentación o literatura existente, así como los resultados de implementación que se actualizan periódicamente por parte de las entidades distritales.

En el caso de la Política Pública Distrital para las Familias, las acciones afirmativas han venido implementándose, algunas con resultados no tan claros, por lo tanto profundizar en su estudio, puede conducir a fenómenos no identificados inicialmente y por ende, a regresar a las etapas iniciales de revisión de la literatura, en la medida que los fenómenos sociales son dinámicos, tal como lo son las personas, lo que implican ajustes y cambios por parte de las instituciones en el proceso de implementación de las políticas poblacionales, como la que es objeto de este estudio.

En la metodología de investigación cualitativa pueden presentarse algunos tipos de sesgos, que para el caso de la presente investigación, están relacionados con la selección de la muestra, dado que en su mayoría el enfoque es institucional, lo que impide que se puedan conocer las percepciones de los diferentes grupos objetivo de las acciones afirmativas, lo que lleva a que se puedan indicar solo los beneficios de la implementación de la política y no los factores que no han sido tan acertados para la población objetivo.

De otra parte, al existir pocas investigaciones que relacionen las estructuras familiares que han estado cambiando, con las acciones afirmativas que ha propuesto el Distrito Capital en el marco de la Política Pública Distrital para las Familias, implica que la información puede ser limitada. De igual manera, en cuanto al análisis de las estructuras familiares en Colombia, la mayor parte de los estudios tienen que ver con las encuestas realizadas por el DANE que en su mayoría se enfocan en los hogares más que en las estructuras de familias y es de aclarar que un hogar puede estar conformado por varias familias o una familia puede compartir varios hogares, esto limita la investigación y por ende el enfoque del problema de investigación.

Finalmente, es preciso aclarar que en el tipo de investigación cualitativa el principal instrumento de recolección de datos es el mismo investigador (Hernández, 2014, pág. 397), por

cuanto es quien mediante diversos métodos recoge los datos y observa las situaciones. En el caso de esta investigación, las principales fuentes de información serán la revisión de documentos, análisis de estudios, encuestas y planes de acción de las entidades a cargo de la Política Pública Distrital para las Familias.

Para el análisis de las estructuras familiares y su variación en el mundo, se realizará una revisión bibliográfica de los principales autores a cargo del tema, identificando material gráfico de conferencias, videos y seminarios realizados sobre el tema en los últimos años.

En cuanto a conocer el contexto en el que se identifica la variación de las estructuras familiares, la observación juega un papel importante, por cuanto permite identificar situaciones sociales y reflexionar sobre ellas.

Objetivos

Objetivo General

Analizar los efectos de la transformación de las estructuras familiares en la ciudad de Bogotá, sobre la implementación de acciones afirmativas por parte de las entidades distritales en el marco de la Política Pública Distrital para las Familias, durante los últimos 10 años.

Objetivos Específicos

Identificar las transformaciones en las estructuras familiares a nivel mundial, latinoamericano y local (ciudad de Bogotá D.C.) durante los últimos diez (10) años.

Examinar el proceso de implementación de acciones afirmativas por parte de las entidades distritales, adelantadas en el marco de la Política Pública Distrital para las Familias.

Analizar los efectos de la transformación de las estructuras familiares en la ciudad de Bogotá D.C. durante los últimos diez (10) años, sobre la implementación de acciones afirmativas por parte de las entidades distritales en el marco del plan de acción de la Política Pública Distrital para las Familias.

Marco Teórico

Concepto de Familia

La definición de familia se ha relacionado con la base o unidad básica de toda sociedad, dada su papel trascendental en el desarrollo de la humanidad. Para Morales Gómez (2015) el concepto de familia debe ser analizado desde el punto de vista sociológico, biológico, religioso y doctrinal.

- Desde el punto de vista sociológico, señala que el concepto de familia se relaciona con la forma en que se organizan sus diferentes integrantes para sobrevivir, dependiendo del tiempo y de la época en que ha existido; de esta manera, la familia es un concepto que ha variado con el tiempo y no necesariamente debe tener vínculos consanguíneos para su constitución.
- Desde el punto de vista biológico, se centra en los lazos de sangre para conformar una familia, ante lo cual existe por la unión sexual y la procreación propia de la unión entre un hombre y una mujer.
- Desde el punto de vista religioso, Morales Gómez (2015) se remite a la concepción de la iglesia católica, que coloca un componente adicional para la conformación de la familia, el matrimonio.
- Desde lo jurídico, la familia es definida como un conjunto de vínculos que rigen a sus miembros, sea que este vínculo sea por matrimonio o concubinato. Para la Constitución Política de Colombia (1991), el Estado ampara la familia como institución básica de la sociedad (artículo 5°).
- Finalmente, desde la doctrina, la familia es considerada como el grupo social más básico,

donde confluyen aspectos culturales y de valores, que permiten su interacción al interior y con otros núcleos familiares en la sociedad.

Castillo (2022) resalta la importancia en la evolución del concepto de familia a partir de la Constitución de 1991 que además del artículo 5, señala en su artículo 42 que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, dando un vuelco importante en Colombia al concebir la construcción de la familia no sólo por vínculos naturales, sino también por vínculos jurídicos, estableciendo que esta puede conformarse no solo por la existencia de un matrimonio sino también a través de la voluntad de conformarla, lo que permite el reconocimiento de las uniones maritales de hecho. Pese a que fue un gran paso en el concepto de familia, la Constitución de 1991 aún reconoce la familia como aquella nuclear y tradicional, conformada por la unión de un hombre y una mujer.

Por otra parte, Castillo (2022) señala que la Corte Constitucional a través de jurisprudencia ha ampliado el concepto de familia para incluir otras formas de vinculación entre las personas. Esto ha permitido que otras formas de familia sean incluidas y por ende, protegidas a la luz del ordenamiento jurídico colombiano.

- En la sentencia C-534 de 2019, se reconoce la familia unipersonal, como el derecho de una persona a decidir de manera libre el conformar un hogar de manera solitaria (pág. 15).
- La familia ensamblada es reconocida en la sentencia T-292 de 2016, donde es conocida como la familia originada en la unión o matrimonio de una pareja con hijos previamente concebidos de una unión o matrimonio anterior (pág. 11).
- La familia homoparental, es decir, aquella conformada por parejas homosexuales también ha sido identificada por la Corte Constitucional, al extender los efectos patrimoniales y protección en materia de seguridad social de este tipo de uniones (sentencia C-075 de 2007,

sentencia T-349 de 2006, sentencia C-811 de 2007) y al reconocerle igualdad de derechos a través de la sentencia C-029 de 2009. Posteriormente, la sentencia C-577 de 2011 marca el reconocimiento de las familias conformadas por personas del mismo sexo.

El concepto de familia ha ido cambiando, dando cabida a diferentes formas de familia, lo que de manera específica no permite que se considere una sola definición, por lo cual, si bien sigue siendo la unidad básica de una sociedad, su concepto se hace más profundo si se analiza desde su estructura y los cambios que ha venido sufriendo a través de la historia, que es uno de los objetivos presentes en este estudio.

Acciones Afirmativas

De acuerdo con Segato (2007, págs. 82-83) las acciones afirmativas son medidas eficaces que sirven para proteger a los grupos o poblaciones históricamente excluidos o en situación vulnerable. Estas medidas vienen siendo implementadas por la mayor parte de los Estados que han acogido los instrumentos de DDHH, como parte de su propia legislación, permitiendo a partir de ellas la inclusión de grupos o poblaciones que se sentían excluidos o en situación de crisis al interior de la sociedad.

Las acciones afirmativas tienen defensores y detractores. Entre los defensores, se puede resaltar cuatro posturas, acorde a lo señalado por Segato (2007):

- Razones socialistas y distributivas, donde se busca eliminar las desigualdades.
- Razones neoliberales que buscan ampliar los mercados a segmentos de la sociedad que se diferencian por raza o etnia.
- Razones reparadoras del Estado, que busca pagar la denominada “deuda histórica” con los países que sufrieron dominación por parte de otros.
- Razones que se basan en la defensa de naciones plurales, donde se respeta a los ciudadanos,

que sean vistos en pie de igualdad unos con otros.

Por otra parte, para Tubino (2007) las acciones afirmativas aun cuando son políticas de inclusión que favorecen a los grupos que han sufrido las desigualdades, deben complementarse con políticas tendientes a mejorar la convivencia intercultural entre discriminados y discriminadores. No basta con implementar políticas públicas que busquen a través de las acciones afirmativas combatir el problema social de la discriminación, si al analizar de fondo la situación se evidencia un arraigo en la sociedad, de estructuras sociales excluyentes; ante esto la transformación de patrones culturales, idearios, representaciones, interpretaciones y formas de comunicar cobra mucha importancia, lo que requiere de medidas prioritarias para los Estados.

Las acciones afirmativas en muchas ocasiones se asocian con la imposición de cuotas, o con la denominada discriminación inversa (Rosenfeld, 2011), terminología que resulta igual que cualquier tipo de discriminación de primer orden, sino que en este caso cambian las víctimas. Por esta razón, quienes se encuentran a favor de las acciones afirmativas prefieren no asociarlas con la discriminación inversa, sino con los programas que implican algún tipo de trato preferente hacia las comunidades excluidas.

Para Rey Martínez (2011), dentro del derecho fundamental a no ser discriminado, deben incluirse la prohibición de discriminaciones directas e indirectas y la exigencia lícita de acciones positivas. Las dos primeras, la prohibición de discriminación directa e indirecta, se relacionan con la igualdad de trato, mientras que las acciones positivas tienen que ver con la igualdad de oportunidades. Tanto la igualdad de trato como la igualdad de oportunidades son complementarias y en ningún momento la existencia de una implica la exclusión de la otra.

Bolaños Salazar (2016) señala que inicialmente la igualdad era vista como un tratamiento igual para todos, pero posteriormente fue necesario que se prestara atención a las diferencias,

para conseguirla igualdad, esto es tratos distintos ante necesidades distintas. Se encuentran entonces los conceptos de la igualdad formal e igualdad material; mientras la igualdad formal es aquella obligatoria, que implica para quien legisla la necesidad de no realizar diferencias injustificadas, que en ocasiones conducen a invisibilizar ciertas desigualdades, la igualdad material busca la igualdad valorando las diferencias.

Bajo el concepto de igualdad material, las acciones afirmativas deben corresponder a una medida objetiva, que busca una finalidad real y concreta y que además se pueden medir en términos de resultados y eficiencia y en factor del tiempo (Bolaños Salazar, 2016, p. 318). De igual manera, el autor distingue al menos cuatro elementos que caracterizan estas acciones afirmativas (Bolaños Salazar, 2016, p. 326):

- La existencia de una desigualdad manifiesta
- Su objetivo es eliminar las desigualdades
- Es una medida temporal
- No deben existir restricciones indebidas sobre los derechos de los beneficiados de las acciones

Por su parte, en Colombia, la Corte Constitucional señala que la igualdad material busca el reconocimiento de la diversidad, así como superar los obstáculos que impiden que diferentes grupos poblacionales participen en las decisiones de país. De esta manera, reconoce dos formas de hacer palpable el derecho a la igualdad, una a través del reconocimiento de los derechos sociales fundamentales con mecanismos de protección inmediata y la otra, mediante las acciones afirmativas, que son identificadas como acciones concretas que buscan que se cumplan las metas sociales de protección a los menos favorecidos, para ir camino a una justicia que reconozca el factor social como primera medida. (Corte Constitucional, s.f.).

La Corte Constitucional ha identificada algunas características que deben tener las acciones afirmativas propuestas por las entidades a cargo de la política pública, como son (Corte Constitucional, s.f., p. 14):

- Deben ser transitorias, para no perpetuar desigualdades o eventos que puedan desencadenar en discriminación.
- Se deben enfocar en combatir la discriminación, por lo que los tratos desiguales deben encontrarse amparados ante la constitución.
- Estas medidas deben estar amparadas en la Ley o por actos administrativos.
- Son implementadas cuando hay escasez de bienes o servicios.
- Están diseñadas para favorecer a un grupo de personas, por lo tanto, no se deben aplicar de manera general.

La Política pública Distrital para las Familias

Objetivos de la Política Pública

Como objetivo general, la política pública distrital para las familias busca la garantía de sus derechos a través del reconocimiento de su diversidad, para lo cual se enmarca en un modelo transformador de patrones culturales excluyentes, así como promoviendo relaciones democráticas y estrategias que garanticen a las familias una seguridad económica y social. (PPPF, pág. 70). Esta política surgió luego de lograr la participación de múltiples actores, entre ellos la Secretaría Distrital de Integración Social, que finalmente logró que fuera adoptada mediante el Decreto 545 (2011).

Ejes, Líneas y Objetivos Específicos

La política pública distrital para las familias se encuentra estructurada sobre tres ejes, cada

uno con unos objetivos específicos y unas líneas de acción, que se resumen a continuación:

Eje 1: Reconocimiento de la Diversidad de las Familias. Su objetivo específico es promover la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes mediante el reconocimiento de las diversas estructuras familiares. (PPPF, pág. 71).

Este reconocimiento de las diversas estructuras familiares conduce a analizar no solamente la inclusión de familias con opciones sexuales diversas, sino también aquellas conformadas por personas en diferentes épocas de su ciclo de vida, así como las distintas formas familiares que en la actualidad pueden incluir personas solas, familias no consanguíneas y diferentes integrantes como las mascotas, entre otras.

Para ello, la política pública distrital para las familias se desarrolla en tres líneas de acción:

Transformación de Patrones Culturales. Está orientada al desarrollo de acciones combinadas entre la Administración Distrital, el sector privado y la comunidad, que buscan visibilizar las diversas formas familiares, tendiente a lograr tratos equitativos e igualitarios y dejar delado los procesos discriminatorios que se basan en patrones culturales históricamente presentes en los imaginarios de las comunidades, que se basan en supuestos patriarcales y moralistas, que en ocasiones conducen a hechos de intolerancia que impiden la garantía de los derechos de ciertos grupos sociales.

Agenda Pública para las Familias en Bogotá. Busca incrementar la participación de las comunidades, Administración Distrital y sector privado, en los temas de interés para las familias, a través del impulso de acciones normativas que reconozcan estas estructuras familiares diversas, a la familia como un sujeto colectivo de derechos, a las actividades económicas y sociales señaladas en la Ley como economía del cuidado, así como crear un sistema que proteja a las

familias como un todo. También se busca impulsar iniciativas ciudadanas que incluyan en la agenda pública local y distrital a las familias, sus realidades, sus necesidades, para posesionarlas como tema relevante para la ciudad y el país.

Observatorio Social para las Familias. Se creó el observatorio para las familias, que actualmente ha sido denominado observatorio distrital diferencial y de familias, donde se fusionaron los observatorios de discapacidad, social para las familias y el fenómeno de habitabilidad de calle. Su propósito es disponer de información y caracterización de diferentes sectores poblacionales y sus familias en el Distrito Capital.

Este eje con sus líneas de acción busca (PPPF, pág. 72):

- Desarrollar acciones que atiendan de manera diferencial a las diversas formas de familias.
- Implementar acciones tendientes a transformar las prácticas de servidoras y servidores públicos que atienden el público, para que presten una atención a las familias de manera diferencial, reconociendo sus derechos.
- Crear estrategias tendientes a transformar los idearios excluyentes frente a las diversas estructuras familiares.
- Garantizar el cumplimiento de las responsabilidades del Estado, en este caso a través del Distrito Capital, para proteger todas las formas familiares existentes en la ciudad.

Eje 2: Promoción de la Familia como Ámbito de Socialización Democrática. Su objetivo específico es promover en las familias la socialización de valores democráticos como la solidaridad, respecto a la diversidad, igualdad y equidad. (PPPF, pág. 77).

Para cumplir con este objetivo, este eje se enfoca en fortalecer las relaciones y convivencia familiar, dadas las diferentes tensiones que se generan entre los integrantes de las

familias, ante sus percepciones respecto de los roles, responsabilidades y papel al interior de esta.

De esta manera, propone las siguientes líneas de acción:

Promoción de la Autonomía. La familia es un escenario vital para la construcción de los roles, creencias y subjetividades de quienes la integran. Ante esto, lo que pretende esta línea de acción es fortalecer las relaciones democráticas al interior de las familias, basados en las relaciones de género y ciclo de vida, para prevenir la violencia, el maltrato y demás situaciones conflictivas entre sus integrantes.

Convivencia y Relaciones Democráticas. Busca la generación de estrategias que faciliten el acceso a la justicia, ante actos de intolerancia que conduzcan a diferentes tipos de violencia al interior de las familias. Su principal herramienta es la generación de un modelo de atención dirigido a las familias, que promueva un equilibrio entre la autonomía y las libertades individuales con roles y responsabilidades de sus integrantes.

Ciudad Protectora. Pretende abordar a las familias y sus diferentes necesidades bajo la promoción de un modelo integral que incluya la seguridad de los diferentes integrantes de las familias ante violencias no intencionadas o accidentales, ante violencia intencional y la promoción de seguridad ante la violación de los derechos sociales y económicos de las familias, como el derecho a un trabajo, alimentación, vivienda, etc. (PPPF, pág. 81)

Este eje con sus líneas de acción busca (PPPF, pág. 78):

- Reconocer el papel de los sujetos en las familias, dado que la democracia se construye a partir de los aportes individuales.
- Potenciar a las familias para la promoción de sujetos autónomos.
- Favorecer los proyectos familiares en las dinámicas sociales, a partir de una adecuada asignación y desempeño de roles.

- Mejorar la convivencia de las familias y favorecer la transformación de los conflictos, a través del reconocimiento de las libertades, autonomía y responsabilidades de sus integrantes.

Eje 3: Seguridad Económica y Social para las Familias. Su objetivo específico es aunar recursos entre el sector público y privado, la sociedad civil y cooperación internacional, para ampliar las oportunidades de las familias, para su inclusión económica y social. (PPPF, pág. 83)

Este eje busca el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, propiciando un entorno económico que amplíe las oportunidades de garantía de los derechos colectivos e individuales de las familias, tanto en lo económico como en lo social. Para ello cuenta con las siguientes líneas de acción:

Generación de Ingresos. Pretende fortalecer las capacidades de las familias para mejorar sus ingresos y así garantizar a sus integrantes el desarrollo de sus proyectos de vida. De esta manera, la línea se enfoca no solo en que las familias puedan generar ingresos sino también, mejorar sus capacidades para lograr esta generación de ingresos.

Economía del Cuidado. Bajo este ítem se establece el reconocimiento al interior de las familias del trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, a través de su valoración para avanzar en el reconocimiento de las desigualdades económicas que sobre todo se descargan en las mujeres.

Protección Económica y Social de las Familias. Busca mejorar de manera integral la calidad de vida de las familias a través del apoyo a los proyectos de vida familiar de manera colectiva e individual.

Este eje con sus líneas de acción busca (PPPF, pág. 84):

- Existencia de un ingreso proveniente de diferentes fuentes para que las familias tengan acceso a bienes y servicios que favorezcan su calidad de vida.
- Promover la protección social de las familias.
- Articular las políticas públicas distrital y nacional para garantizar el desarrollo social y económico familiar.
- Promover el reconocimiento de la economía del cuidado.

La Transformación de las Estructuras Familiares en los Últimos 10 Años

Transformación a Nivel Mundial

Para Therborn (2004), la familia como institución, debe ser revisada desde la regulación del orden sexual, la estructura de poder en su interior y sus resultados en cuanto a hijos y fecundidad. En la historia se encuentran diferentes estructuras familiares y cada una cuenta con unas características bien sea condicionadas por factores religiosos, sociales, culturales o inclusive, de orden económico.

La familia cristiana europea se caracteriza por la monogamia, la libre elección del compañeromarital, la evaluación moral negativa de la sexualidad al ser considerada un acto exclusivo tendiente a la reproducción, el parentesco bilateral y la ausencia de obligaciones morales hacia los ancestros.

En cuanto a la *familia islámica de Asia Occidental y África del Norte*, considera el matrimonio como un contrato no un sacramento, a diferencia de la familia cristiana, pero al igual que esta última, está regido por la ley sagrada. Entre sus características tenemos la superioridad masculina (característica que comparte con el cristianismo), la protección masculina a través de la poligamia delimitada, el divorcio por repudio del marido y la pertenencia patrilínea de los hijos, diferencia en los derechos de herencia de las hijas (50%) sobre los hijos varones, derechos de propiedad femeninos (capacidad legal de las mujeres casadas y derechos de propiedad), la sexualidad no es considerada destructiva en lo moral, pero es una amenaza grave contra el orden social, por lo tanto debe ser regulada por un orden marital. (Therborn, 2004, pág. 23)

Por su parte, la *familia de Asia del sur* deriva sus normas familiares del hinduismo, en el cual el matrimonio es una obligación sagrada, siendo correcto si se da cuando una familia

patrilineal regala a otra una joven virgen. (Therborn, 2004, pág. 23). Lo anterior implica que las niñas son casadas antes de la pubertad; estas familias también son monógamas, pero existen reglas de endogamia de casta y exogamia de linaje. Se le da una gran importancia a la familia patrilineal extensa.

En la *familia confuciana de Asia oriental*, las relaciones padre e hijo varón crean una devoción filial que rige todas las relaciones familiares, existe un culto a los antepasados como una obligación de todas las familias, el matrimonio es un contrato entre familias, disoluble por acuerdo mutuo o por el esposo. En cuanto a la bigamia era ilegal, pero las concubinas convivían con la familia como esposas de segundo orden. La familia patrilineal extensa es el ideal de familia en China; en Japón, la familia principal era la llamada familia troncal, basada en la ramificación de la familia a partir de los hijos varones jóvenes. En todo Asia Oriental, el sistema de valores es la base familiar. (Therborn, 2004)

El *conjunto familiar de África subsahariana*, es denominado así por cuanto se basa en alianzas matrimoniales establecidas por la familia del novio, que paga con bienes o servicios a la familia de la novia (Therborn, 2004, pág. 24). Existe enorme respeto por la edad, los ancianos y los ancestros, así como una gran valoración de la fecundidad. La poligamia es una práctica masiva, pero existe una supremacía masculina y una ausencia de ascetismo sexual moral.

De todas formas, existen dos contrastes en esta zona del mundo en cuanto a estructuras familiares: por un lado, en la costa occidental, existe autonomía socioeconómica intramarital de la mujer, mientras que hacia el centro oeste, es más importante el patriarcado, donde musulmanes misóginos practican la infibulación de las mujeres, práctica que ha recibido enormes críticas por parte de la comunidad mundial, sobre todo, por lo movimientos feministas, al ser considerada una flagrante violación a los derechos humanos de las mujeres.

Por su parte, la *familia del sudeste asiático* tiene variantes budistas, musulmanas, cristianas e incluso confucianas. Los lazos de parentesco son de origen bilateral y existe una amplia gama de posibilidades maritales, pese a lo cual persiste el sentido patriarcal y la idea de superioridad masculina.

Otro modelo familiar ha sido denominado *modelo familiar criollo*, caracterizado por ser el producto del encuentro desigual entre la clase dominante de colonizadores europeos y la clase dominada no europea. En este modelo pueden existir sistemas familiares duales y a veces triangulares (blancos, no blancos y mestizos). En este caso persiste un patriarcado estricto y el modelo familiar machista, con varios esquemas de uniones no maritales como las uniones informales y la existencia de hijos fuera del matrimonio. Existe una polaridad entre normas fuertemente conservadoras y prácticas populares de informalidad.

Therborn (2004) en su estudio sobre *las Familias en el mundo. Historia y futuro en el umbral del siglo XXI*, compilado por Arriagada y Aranda (2004), luego de analizar de manera sucinta las principales estructuras familiares a través de la historia reciente, realiza una breve descripción sobre los principales cambios que ha sufrido la familia en el siglo XX. Entre estos cambios se encuentran:

- **El debilitamiento del patriarcado.**

Entre 1910 y 1920, pese a la revolución mundial, el patriarcado se mantuvo, no se logra una ruptura de la dominación de esposos y padres; después de la segunda guerra mundial existe un enorme ataque de reformas patriarcales en Asia, que buscaba la igualdad entre hombres y mujeres, la libre elección en el matrimonio, la secularización del matrimonio y el derecho de las mujeres a trabajar fuera de casa. Mientras tanto, en el resto del mundo este movimiento no cogió peso, solo a partir de 1975 es declarado el año internacional de la mujer por parte de la Asamblea

General de las Naciones Unidas, fecha hito que permitió una serie de revoluciones y el surgimiento de movimientos feministas que lucharon contra el patriarcado y la dominación masculina en el matrimonio y el hogar.

- **Cambios en el matrimonio y orden sexual.**

Se presenta un incremento del número de recién nacidos concebidos por fuera del matrimonio, existiendo curvas de diversos cambios entre el retorno del matrimonio y a partir del 1970, otra vez su descenso.

- **Descenso de la fecundidad.**

Entre 1880 y 1930 se presenta un primer descenso de la fecundidad, en parte ocasionado por la depresión económica, además de existir una especie de revolución contra el Estado, que en su momento estaba fuertemente asociado a las concepciones religiosas que no veían con buenos ojos la anticoncepción y el ingreso de la mujer al mercado laboral. Posteriormente, fue el mismo Estado el que promovió la reducción en la fecundidad en el último tercio del siglo XX, a través de la expansión de la educación femenina y su incursión en el mercado laboral, lo que conllevó a la postergación del matrimonio y la maternidad, además de la llegada de la píldora anticonceptiva. En conclusión, el patriarcado en la actualidad se encuentra marcado en las regiones más pobres de la tierra y su partida depende del nivel de escolaridad, puestos de trabajo e ingresos de sus habitantes. En cuanto a la revolución sexual no ha sido universal, pero sí ha llevado en varias regiones del mundo a la informalización de la pareja, así como a reducir la fecundidad que se encuentra por debajo del nivel de reproducción, sobre todo en los países con mayores recursos.

Urrego (2018) en su investigación sobre la construcción de identidades culturales en la Bogotá de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, analiza la reorganización de las familias a partir de una sociedad bogotana cada vez más burguesa con sus concepciones sobre la

privacidad, modales, buenas costumbres, elegancia, cultura, buenas maneras y moralidad, lo que condujo a maneras clasistas de dividir a las familias acorde a sus concepciones sobre instituciones como el matrimonio, así como los principios conservadores impuestos para preservar su orden social. A partir de estas concepciones se comenzaron a visualizar varios argumentos que facilitaban la diferenciación por clases sociales, etnias y percepciones de moralidad entre las familias de las clases de élite y las consideradas del pueblo. De esta manera, los inicios del siglo XX traen consigo una primera diferenciación de lo que es una familia, concepto que estaba siendo conducido por las opiniones sobre lo adecuado y no adecuado, primeras diferencias que conducen a identidades culturales diversas en la sociedad bogotana.

Posiblemente, esta diferenciación haya llegado con matices difuminados en nuestros días, dado que las diferentes transformaciones en la sociedad en lo que tiene que ver con unos mayores niveles educativos, la inclusión de la mujer en el mercado laboral y en las decisiones de las familias, así como los cambios tecnológicos y en los procesos sociales, políticos, culturales y ambientales, han traído toda una gama de necesidades que conducen a que las familias deban transformarse para contrarrestar las históricas costumbres clasistas y patriarcales que la sumen en problemas y conflictos que impactan no solo a los miembros de las familias sino a la sociedad misma.

Uno de los cambios que la Política Pública para las Familias resalta es la transformación en las relaciones de género y entre generaciones. En el campo de la mujer, han logrado que se evidencie su contribución en la sociedad, consiguiendo avances en su participación en la política, en lo social, en lo cultural y en lo económico. Esto hace que las familias deban empezar a reconocer esta contribución y conducir sus prioridades hacia esa equidad en las relaciones de género al interior de ellas, además de reconocer las diferentes formas de familia, adicionales a la

tradicionalmente reconocida.

De esta manera, la familia puede estar constituida por miembros que comparten relaciones de consanguinidad, afinidad o de afecto, así:

- Familia nuclear: conformada por la madre, el padre e hijos.
- Familia extendida o extensa: puede incluir abuelos, tíos, primos y otros parientes con los cuales existe una relación de consanguinidad.
- Familia monoparental: aquella en que los hijos viven con uno solo de sus padres.
- Familia ensamblada: hacen referencia a aquella familia compuesta por la unión de dos o más familias; en esta clasificación podemos encontrar las llamadas “familias en transición”, compuestas por madres y/o padres que tienen hijos de anteriores uniones y deciden conformar una nueva familia; también se encuentran aquellas conformadas solo por hermanos, o incluso amigos: en este caso la prevalencia de la relación familiar no es la consanguinidad sino los lazos afectivos cuando se ha convivido con otras personas en un tiempo prudencial.
- Familia homoparental: compuesta por una pareja de hombres o mujeres que se convierten en progenitores de uno o más niños, bien sea por la adopción, inseminación artificial en caso de ser mujeres, o cuando alguno de los miembros tiene hijos de una unión anterior y los aporta a la nueva relación.

Del Picó Rubio (2011) señala que existe una necesidad de incluir en la denominación de familia, no solamente la familia nuclear o la extendida basada en la unión matrimonial, sino también aquellas basadas en relaciones no formalizadas de la unión de padres sean estas completas o incompletas, pero que originan un nexo familiar. Esto conlleva a que no solamente desde lo político sino también desde lo social se de este reconocimiento.

Las Familias en Latinoamérica

Entre los principales cambios que se han evidenciado en las familias de América Latina se encuentran las transformaciones demográficas, el aumento de los hogares con jefatura femenina y el aumento en la participación de las mujeres en el mercado laboral, sumado a los cambios en los modelos de familia y las formas de relaciones familiares. A continuación, se detallan algunos de estos principales cambios que se relacionan de manera directa con las modificaciones en las estructuras familiares de América Latina.

Cambios Demográficos

Respecto de los cambios demográficos, se reflejan en la reducción del número de hijos por familia, así como un mayor espaciamiento entre el nacimiento de cada uno; además se presenta una reducción de los hogares multigeneracionales, lo que ha incrementado el número de hogares unipersonales conformados o bien por jóvenes o por adultos mayores que viven solos. Esto último también se relaciona con los procesos de migración de poblaciones, que implica que personas vivan solas en el sitio de destino, además del incremento en la expectativa de vida (Arriagada, 2001).

Como se puede evidenciar en la Tabla 1, durante los últimos años en América Latina se ha presentado una reducción de las familias compuestas por 5 personas o más, mientras se incrementa la composición de las familias de cuatro integrantes o menos.

Tabla 1*Composición familiar en América Latina (porcentajes)*

# PERSONAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	3	3,1	3,1	3,2	3,4	3,4	3,5	3,7	3,9	3,9	4
2	8,9	9,4	9,7	9,8	10,1	10,4	10,8	11,1	11,4	11,6	11,8
3	15,8	16,3	16,4	16,9	17,3	17,6	18	18,2	18,4	18,5	19
4	22	22,2	22,4	22,4	23	23,3	23,5	23,5	23,5	23,7	24
5	18,7	18,5	18,1	18,4	18,3	18,2	18	17,9	17,6	17,4	17,3
6	12	11,8	11,8	11,5	11,1	11	10,9	10,7	10,4	10,1	10,1
7	7,6	7,3	7,3	6,9	6,7	6,6	6,4	6,1	6,1	6	5,7
8	4,7	4,5	4,5	4,3	4,1	3,8	3,6	3,6	3,6	3,5	3,4
9	2,9	2,7	2,7	2,6	2,4	2,3	2,2	2,1	2,1	2,1	1,9
10 o +	4,4	4,2	4	4	3,5	3,3	3,2	3,2	3,1	2,9	2,9

Nota: Esta tabla muestra el porcentaje de familias en América Latina por # de integrantes en el periodo del 2010 al 2020. Fuente: Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. CEPAL – NACIONES UNIDAS.

Tabla 2

Estadísticas poblacionales en América Latina por rangos de edad (porcentaje)

EDAD POBLACIÓN	2010	2015	2020
0-14	27,7	25,6	23,9
15-34	34,3	33,6	32,4
35-49	19,2	19,6	20,3
50-64	12	13,4	14,5
65 +	6,9	7,8	9

Nota: Esta tabla muestra el porcentaje discriminado por rangos de edad de la población en América Latina en los años 2010, 2015 y 2020. Fuente: Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. CEPAL – NACIONES UNIDAS.

Respecto de la población por rango de edades en América Latina, se evidencia en la Tabla 2 la reducción de la población de 0 a 34 años entre los años 2010 y 2020, pasando de un 62% a un 56,3%, aun cuando siguen representando más del 50% de la población; sin embargo, al revisar los datos en su totalidad, se evidencia que los porcentajes van cambiando y para el año 2020 la población de 50 años o más pasa a ser el 23,5% del total, lo que presenta un incremento de 4,6 puntos porcentuales sobre la población de esas edades para el año 2010.

Los efectos de la migración sobre los cambios demográficos también son importantes, en la medida que este factor es más predominante entre los jóvenes, así como en las mujeres (Rodríguez Vignoli, 2013). Entre los jóvenes, porque quieren encontrar mejores oportunidades económicas, sociales, académicas, incrementar el número de espacios destinados para la

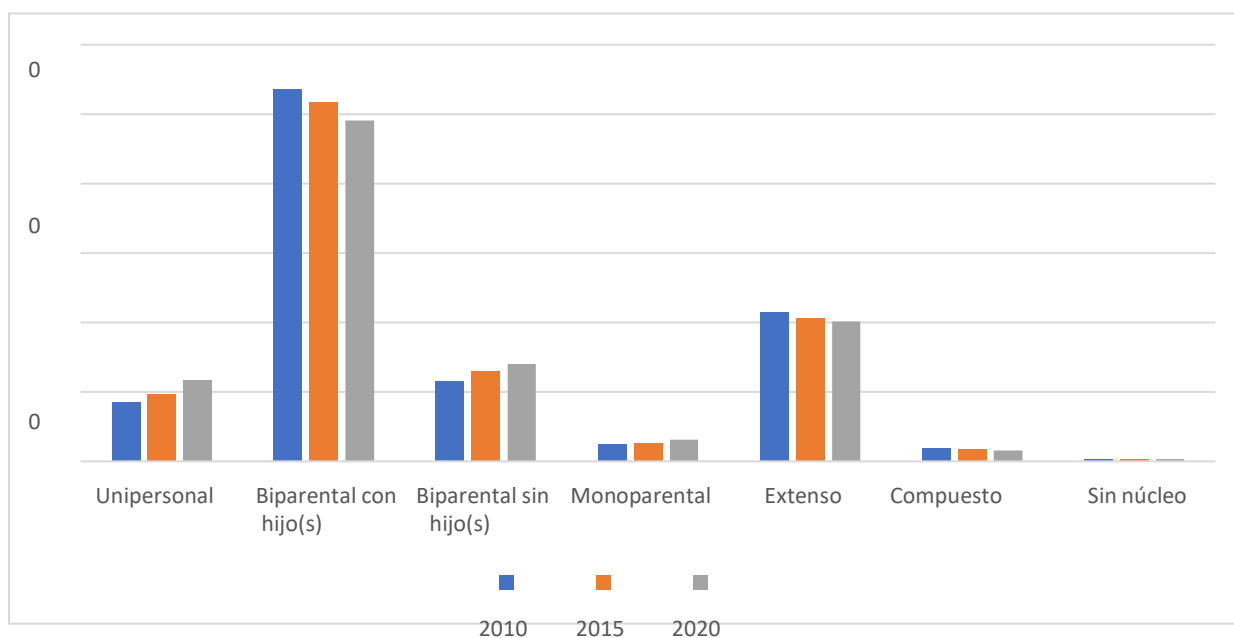
recreación, acceso a cultura, vivienda, entre otros aspectos. Respecto de las mujeres, muchas buscan espacios más amplios de participación, mejorar sus oportunidades laborales, huir de patrones culturales machistas y de desigualdad entre los sexos, que esperan encontrar en las grandes ciudades (Rodríguez Vignoli, 2013).

De esta manera, se presentan unos cambios demográficos importantes que pueden conducir a efectos sobre la conformación de las familias, se trata de una población más envejecida y donde el número de niños y jóvenes va decreciendo y con tasas importantes de migración.

Nuevos Tipos de Familia

Figura 1

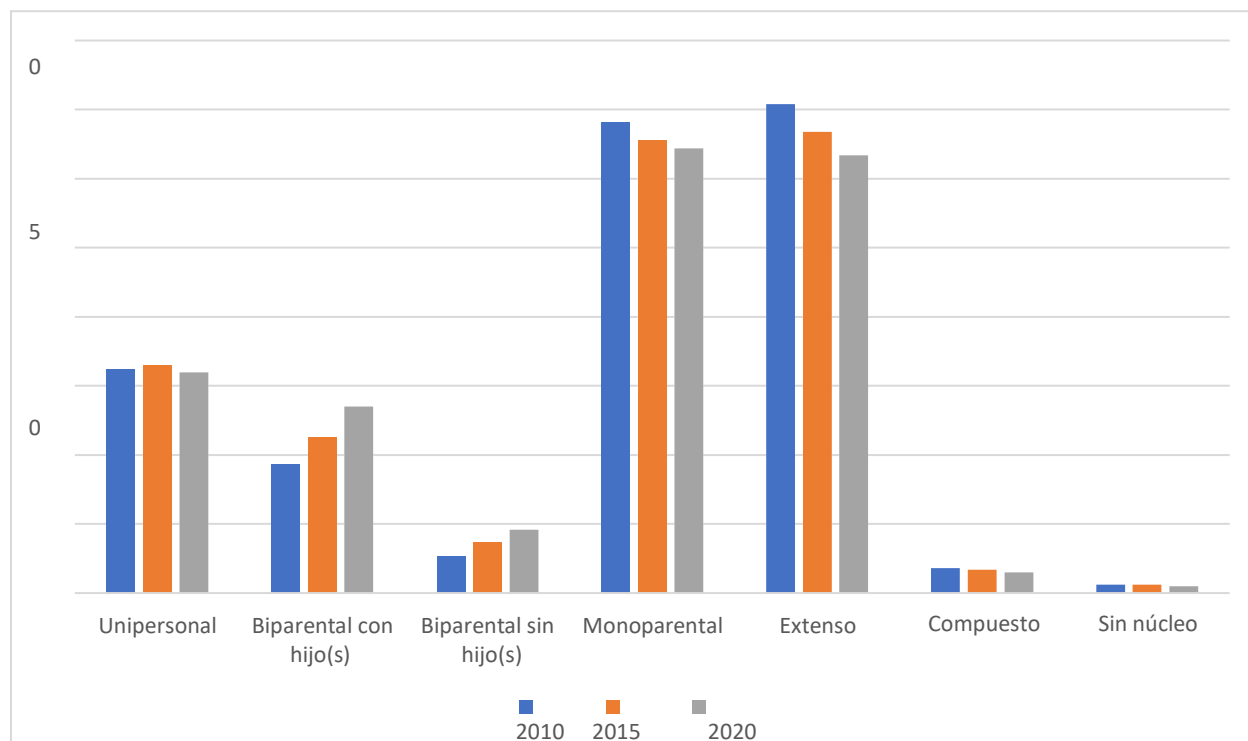
Tipos de Hogares con jefatura masculina en América Latina 2010, 2015 y 2020 (porcentajes)



Nota.: Elaboración propia con Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG). CEPAL.

Figura 2

Tipos de hogares con jefatura femenina en América Latina 2010, 2015 y 2020 (porcentajes)



Nota.: .: Elaboración propia con Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG). CEPAL.

Como se puede observar en las figuras 1 y 2, se ha incrementado el número de familias sin hijos, las familias monoparentales (encabezadas por uno solo de los padres) y con jefatura femenina, dando cabida a nuevos tipos de familias; pese a que siguen siendo preponderantes los hogares tradicionales (biparentales (dos padres) con hijos), se han ido abriendo espacio otras clases de familias en los últimos años, como la familia extensa, biparentales sin hijos y monoparentales.

Tabla 3

Conformación de hogares por jefatura masculina y femenina en América Latina años 2010, 2015 y 2020 (porcentajes)

	TIPOS DE HOGARES	2010	2015	2020
JEFATURA MASCULINA	Unipersonal	8,6	9,8	11,7
	Biparental con hijo(s)	53,6	51,7	49,1
	Biparental sin hijo(s)	11,6	13	14
	Monoparental	2,5	2,6	3,1
	Extenso	21,6	20,7	20,2
	Compuesto	1,9	1,8	1,6
	Sin núcleo	0,3	0,3	0,3
	Unipersonal	16,2	16,5	16
	Biparental con hijo(s)	9,3	11,3	13,5
	Biparental sin hijo(s)	2,7	3,7	4,6
JEFATURA FEMENINA	Monoparental	34,1	32,8	32,2
	Extenso	35,4	33,4	31,7
	Compuesto	1,8	1,7	1,5
	Sin núcleo	0,6	0,6	0,5

Nota: Esta tabla muestra el porcentaje discriminado por tipos de hogares, por jefatura de hogar en América Latina en los años 2010, 2015 y 2020. Fuente: Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. CEPAL – NACIONES UNIDAS.

En el Caribe hay un incremento de tipos familiares conformados por otros tipos de

relaciones distintas al matrimonio: uniones consensuales (sin compromiso legalmente establecido) y las uniones con visitas regulares (sin que residan o compromiso legal, pero difiere de las relaciones ocasionales por cuanto existe una relación estable, pero sin convivencia permanente) (Arriagada, 2001).

Otro factor importante en la conformación de los tipos familiares son los ingresos económicos, lo que implica que las familias extendidas y compuestas tienen mayor acogida en los hogares con ingresos más bajos, mientras el incremento de hogares unipersonales es más frecuente en personas con mejores ingresos. (Arriagada, 2001).

Jefatura de Hogar

Existe una dualidad en este concepto dado que para la mayoría de los análisis estadísticos el dato de hogares equivale a familias y no siempre un hogar está constituido por una familia. También es importante señalar que en los datos expuestos en los Figuras 1 y 2 y en la tabla 3, debe entenderse que los hogares con jefatura femenina no siempre se relacionan con la ausencia de cónyuge masculino, sino con quien tiene a cargo la cabeza del hogar, al igual que para el caso de los hogares con jefatura masculina.

Luego de esta aclaración es importante resaltar que, en el caso de las familias biparentales con hijos, se incrementa en el periodo de análisis el porcentaje de familias con jefatura femenina, mientras se reduce aquellos que cuentan con jefatura masculina. En el caso de las familias biparentales sin hijos, se presenta un incremento en los dos casos.

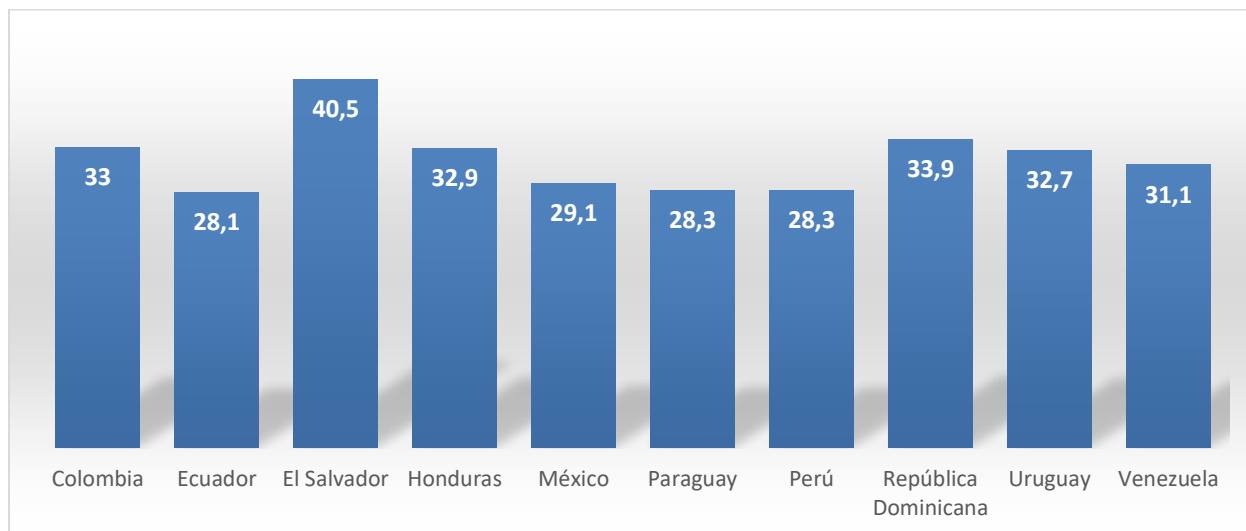
Ciclo de Vida Familiar

Se han incrementado el número de familias con personas mayores, en parte por el incremento en la expectativa de vida, por la reducción en el número de hijos, el incremento de la edad para casarse y la incorporación de la mujer en el mercado laboral. (Arriagada, 2001).

Para las familias, sobre todo para las mujeres, han aumentado las presiones para proveer de manera simultánea tanto los ingresos familiares como el cuidado de sus familiares. El aumento de la participación femenina en el mundo laboral, así como en los patrones de convivencia y las nuevas tendencias socio-culturales han implicado cambios en la forma en que se requiere del apoyo en el cuidado de niños y personas mayores, siendo aun una labor que sigue siendo percibida en cabeza de la mujer, pese a que sea también quien se encarga de proveer los ingresos del hogar, estando ella sola como jefe de hogar o aun cuando cuente con cónyuge o pareja. Sin embargo, a nivel de América Latina, no existe homogeneidad entre los diferentes países, así como también difieren las necesidades de cuidado dependiendo de los grupos sociales. (Ullmann et al., 2014).

Figura 3

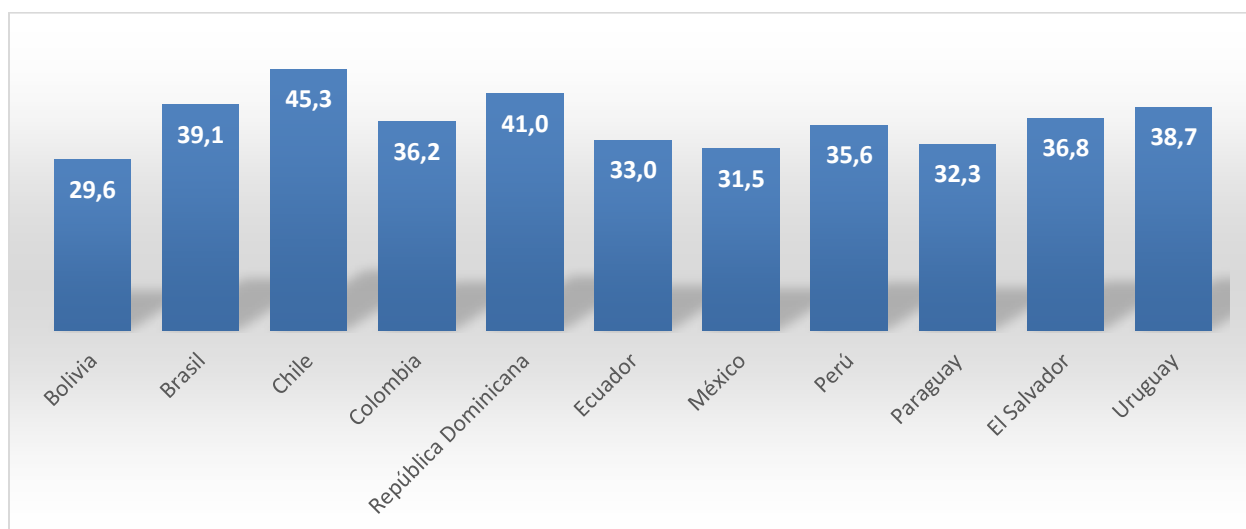
Hogares donde una mujer es la principal aportante de ingresos (porcentaje sobre el total de hogares - 2010)



Nota: Elaboración propia con Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG). CEPAL

Figura 4

Hogares donde una mujer es la principal aportante de ingresos (porcentaje sobre el total de hogares - 2020)



Nota: Elaboración propia con Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG). CEPAL_

En las figuras 3 y 4 se encuentran algunos porcentajes discriminados por países, sobre la generación de ingresos por parte de las mujeres que conforman los hogares. Con respecto al año 2020, se puede detallar un incremento general de la participación de la mujer en los ingresos de los hogares en América Latina.

Fecundidad y Empleo Femenino

A nivel de la región, la fecundidad ha disminuido, pero no de manera homogénea entre los países, existen diferencias dependiendo de los niveles socio-económicos de las familias. En el caso de familias con menores ingresos, la tasa de descenso es menor, así como en varios países donde la mujer tiene menos educación. De esta manera, los hogares más pobres tienen en promedio un mayor número de hijos que los hogares con mejores recursos. (Ullmann et al., 2014).

Otro aspecto importante tiene que ver con la diferencia aún marcada entre los sexos, en relación con la participación de la mujer en el mercado laboral, dado que existen mayores tasas de desempleo y subempleo entre las mujeres. Lo que también se evidencia de manera más marcada en las mujeres con menores índices de educación y de hogares con menores ingresos. En varios hogares con jefatura femenina la mujer además es la principal proveedora de ingresos y puede ser la que genera incluso mayores ingresos en el hogar. (Ullmann et al., 2014).

Tabla 4

América Latina (18 países): composición de los quintiles i y v según tipología de familias, 2010
(promedio ponderado)

TIPO DE HOGAR	Hogares Quintil I (menores ingresos)	Hogares Quintil V (mayores ingresos)
No familiar unipersonal	5,1	22,3
Nuclear biparental	50,9	32,6
Nuclear monoparental jefe hombre	1,1	1,8
Nuclear monoparental jefe mujer	11,8	8,7
Nuclear sin hijos	4,7	17,3
Extensa biparental	14,1	7,1
Extensa monoparental jefe hombre	0,9	0,6
Extensa monoparental jefe mujer	7,1	3,1
Compuesta	1,4	0,9

Nota: Esta tabla detalla el promedio ponderado por tipología de hogares discriminado por los hogares de menores y mayores ingresos para América Latina en el año 2010. Autor: Ullmann et al. (2014, p. 20).

En cuanto a los tipos de trabajos, existe una tendencia importante en relación con los estereotipos sobre las actividades que usualmente son vistas como femeninas, esto ha implicado que las labores domésticas sigan siendo un factor importante del trabajo femenino en las mujeres que perciben menores ingresos, lo cual afecta también su inclusión en los procesos de protección social. Sin embargo, esto también ocurre en otras actividades realizadas por mujeres de diferentes

ingresos y nivel educativo, como en el caso de quienes ejercen labores independientes e incluso informales, lo que implica que ante lo cíclico de la percepción de los ingresos también impide que puedan realizar procesos de cotización a los sistemas de seguridad social de manera estable. En el caso de los hombres, sigue siendo mayor el número de ellos que logran realizar procesos de cotización a seguridad social que el número de mujeres. (Ullmann et al., 2014).

En resumen, las mujeres de recursos menores usualmente tienen un mayor número de hijos y una menor participación en el mercado laboral y cuando acceden a él, tiende a ser en el mercado informal donde cuentan con cero o poco acceso al sistema de protección social. A esto se suma que en cabeza de la mujer se encuentra de manera importante el cuidado de otros miembros del hogar, sobre todo niños y adultos mayores, lo que incrementa los niveles de pobreza de las familias a su cargo.

Necesidades de Cuidado y Repartición de Tareas al Interior de las Familias

Ullman et al. (2014) aseguran que “Las mujeres siguen siendo las principales proveedoras de cuidado infantil y de otros miembros dependientes” en el hogar (p. 50). Esto implica que los cambios en la fecundidad, en la participación de la mujer en el mercado laboral e incluso en las estructuras familiares no han tenido el mismo efecto en Latinoamérica sobre la organización y repartición de las responsabilidades domésticas y de cuidado al interior de las familias, en tanto esto sigue siendo un proceso casi que exclusivo a cargo de la mujer. Esta situación genera una sobrecarga de responsabilidades sobre las mujeres, siendo aún más pronunciado en el caso de las mujeres con menores ingresos. En este punto la participación del Estado ha sido importante, promoviendo el acceso a políticas de cuidado infantil para facilitar la participación de la mujer en el mercado laboral. También un factor importante es la sensibilización sobre los cambios en los patrones culturales, que promuevan la repartición equitativa de las labores de cuidado, en la

medida que se requiere de su participación en actividades laborales para generar los ingresos del hogar, en parte o su totalidad en algunos casos.

Familias Homoparentales

Respecto de las familias homoparentales en América Latina, es importante resaltar que los datos estadísticos no están claros, en la medida que no todos los países de la región reconocen la existencia de este tipo de familias, además, porque el matrimonio homosexual es permitido en pocos países de esta parte del continente (Cienfuegos, 2014). Otro obstáculo que encuentran este tipo de familias, además de ser poco aceptadas en algunos países de Latinoamérica, es que cuando llegan a ciertas regiones del continente no son reconocidas en materia jurídica y legal, lo que impide el reconocimiento de su estatus como beneficiarios o representantes de su cónyuge o compañero de hecho, pese a que en sus países de origen cuentan con documentos que los acreditan como tal.

Con base en lo expuesto, es posible evidenciar que en América Latina al igual que en el resto del mundo, las estructuras familiares han venido cambiando, aun con sus particularidades, como por ejemplo la existencia de un mayor número de relaciones informales que en el resto del mundo. El aspecto económico también incide en la conformación de los diversos tipos de familias, dado que la familia tradicional, sobre todo en el tipo de familia extensa, facilita la manutención del hogar, por cuanto esto implica que varios de sus integrantes pueden realizar actividades productivas que apoyen en el mantenimiento familiar, cosa que hace que los hogares o familias unipersonales sean menos favorables cuando existen menores ingresos.

La migración también ha tenido efectos sobre la conformación de las familias, dado que ha implicado su separación, la existencia de familias divididas, que deben comprometer sus ingresos para remitir a sus países de origen los recursos necesarios para la subsistencia de los

demás integrantes, debiendo en ocasiones restringir el cubrimiento de sus necesidades básicas en los países donde realizan las actividades productivas.

Finalmente, en cuanto a las familias homoparentales o diversas, al no tener un total reconocimiento, ven frecuentemente vulnerados sus derechos en la mayor parte de los países de América Latina, situación que varía entre países, pero que genera dificultades en esta comunidad.

Las Estructuras Familiares en Colombia: Caso Bogotá D.C.

Sandoval et al. (2019) analizan la perspectiva de familia asumida por el profesor Homero Cuevas, que la define como una institución que tiene efectos en lo económico y no sólo en lo social, en la medida que decisiones respecto a temas como la fecundidad no solo son decisiones materiales, sino también se relacionan con factores culturales y sociales que depende de la región, el entorno y el momento en que se encuentra la sociedad.

De igual manera, estos autores señalan que entre los principales problemas que afectan a la familia en Latinoamérica, se encuentran la violencia intrafamiliar, el desempleo y la desintegración, situación que ha conducido a que una gran parte de los países en América Latina enfoquen sus esfuerzos en políticas dirigidas a las familias, pero de manera desarticulada, buscando solucionar de manera aislada los problemas que más aquejan a las familias y a sus integrantes; la familia sigue siendo la unión de las partes, integrada por sujetos con derechos y deberes, pero dejando de lado sus derechos como colectivo.

En el caso de Colombia, se han realizado esfuerzos a través de la política pública para las familias, con el fin de reconocerla como poseedora de derechos colectivos. Para alcanzar los propósitos de la política, se han realizado estudios para caracterizar a las familias donde se evidencia su variabilidad dependiendo de las circunstancias de su entorno; Sin embargo, de

manera general, en Colombia se encuentra, al igual que en otras partes de Latinoamérica, una reducción en el número de hijos por familia y un menor peso de las familias nucleares, dado que se han incrementado el número de uniones libres, divorcios, hogares monoparentales y unipersonales, así como las familias reconstituidas y la convivencia de parejas sin hijos (Sandoval, et al., 2019).

Para el caso de Bogotá, ciudad que concentra este análisis, la Encuesta Multipropósito de 2017 nos suministra información importante respecto al tamaño, tipología y jefatura del hogar, aspectos que han servido de base para la implementación de la Política Pública Distrital para las Familias.

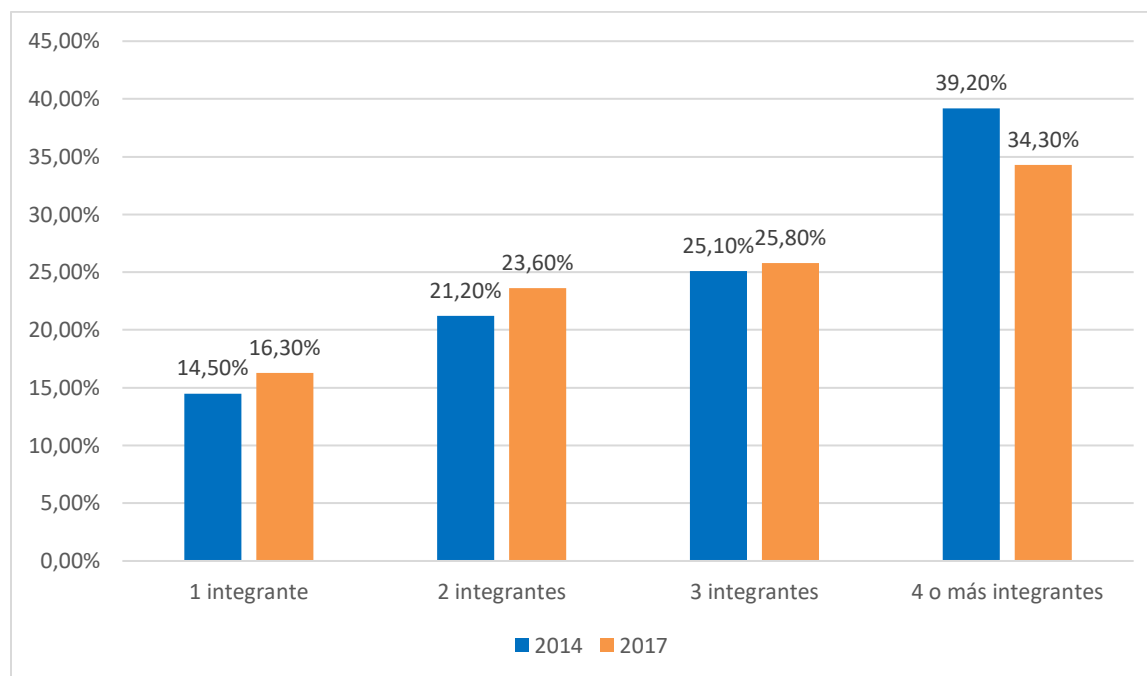
Tamaño de los Hogares Bogotanos

Este indicador es un condicionante importante para la implementación de las políticas poblacionales. Entre la anterior encuesta multipropósito que fue realizada en el año 2014 y la última que corresponde al año 2017, se encuentra una diferenciación importante en el tamaño promedio de los hogares que pasaron de 3,16 personas por hogar en el año 2014 a 2,98 para el año 2017.

En la figura 5 se puede evidenciar que entre el año 2014 y el año 2017, aumentaron los hogares con hasta un máximo de 3 integrantes, mientras se redujo el porcentaje de hogares con 4 o más integrantes.

Figura 5

Análisis comparativo - # integrantes hogares bogotanos 2014-2017 (porcentaje)



Nota: Elaboración propia con datos tomados de Encuesta Multipropósito 2017 – SDP – DANE.

En la Figura 5 se detalla el número promedio de personas por hogar respecto de cada localidad de la ciudad, siendo las localidades de Usme, Sumapaz y Bosa las que cuentan con hogares donde es mayor el número de integrantes. Respecto de los hogares con menos integrantes se encuentran en las localidades de Chapinero, Candelaria, Teusaquillo y Santa Fe, situación que de acuerdo con la encuesta se debe en parte porque en estas localidades tiene un peso importante las personas que viven solas, sobre todo por la existencia de residencias para estudiantes, dado que se concentra un número importante de establecimiento de educación superior a su alrededor.

Tabla 5*# Promedio de personas por hogar discriminado por localidad (datos 2017)*

LOCALIDAD	# PROMEDIO PERSONAS POR HOGAR
Chapinero	2,1
Candelaria	2,2
Teusaquillo	2,4
Santa Fe	2,5
Usaquén	2,6
Los Mártires	2,7
Barrios Unidos	2,7
Puente Aranda	2,9
Tunjuelito	2,9
Suba	2,9
Fontibón	2,9
Rafael Uribe Uribe	3,1
Engativá	3,1
Kennedy	3,1
San Cristóbal	3,2
Antonio Nariño	3,2
Ciudad Bolívar	3,2
Bosa	3,3

Sumapaz	3,37
Usme	3,4

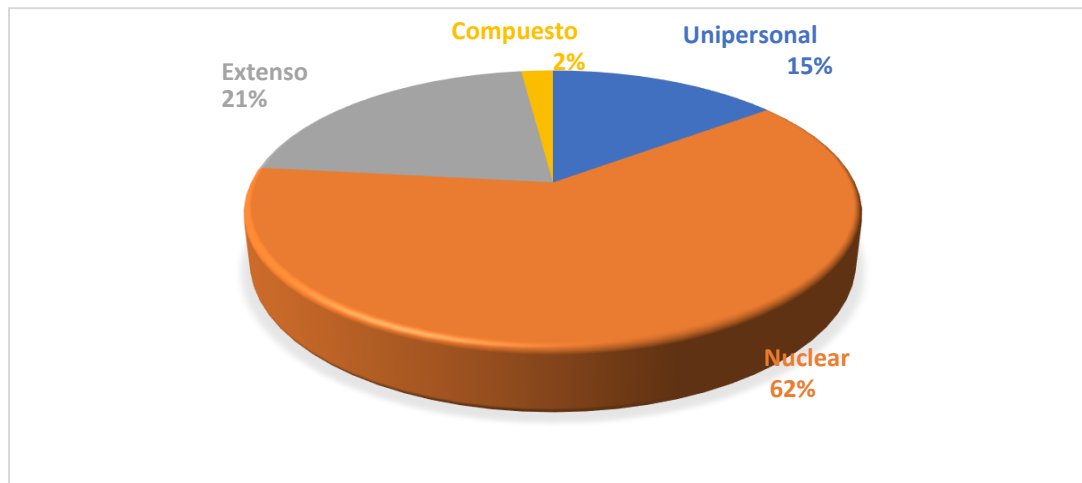
Nota: Esta tabla detalla el promedio de tamaño de las familias por localidad de la ciudad de Bogotá para el año 2017, Autor: Elaboración propia con datos tomados de Encuesta Multipropósito 2017 – SDP –DANE.

Tipología del Hogar

La Encuesta Multipropósito (2017) reconoce 4 tipologías de hogares: unipersonales, nucleares, extensos y compuestos; esta tipología tiene en cuenta las relaciones de parentesco entre sus integrantes, pese a que actualmente existen muchas otras diversidades de familias no estrictamente conformadas alrededor de las relaciones de parentesco. De todas maneras, según puede detallarse en los resultados de la encuesta, la mayoría de los hogares en la ciudad siguen estando conformados por personas con relaciones de parentesco, sin desconocer la existencia de esos otros hogares, que aún representan porcentajes pequeños del total de hogares de la ciudad.

Figura 6

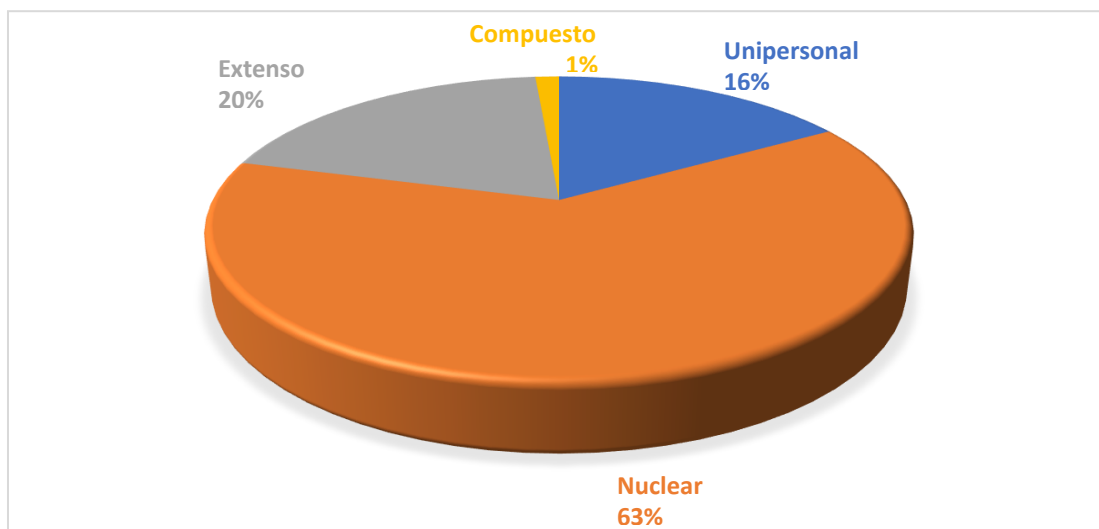
Tipología de hogares (2014)



Nota: Elaboración propia con datos tomados de Encuesta Multipropósito 2017 – SDP –DANE.

Figura 7

Tipología hogares (2017)



Nota: Elaboración propia con datos tomados de Encuesta Multipropósito 2017 – SDP –DANE.

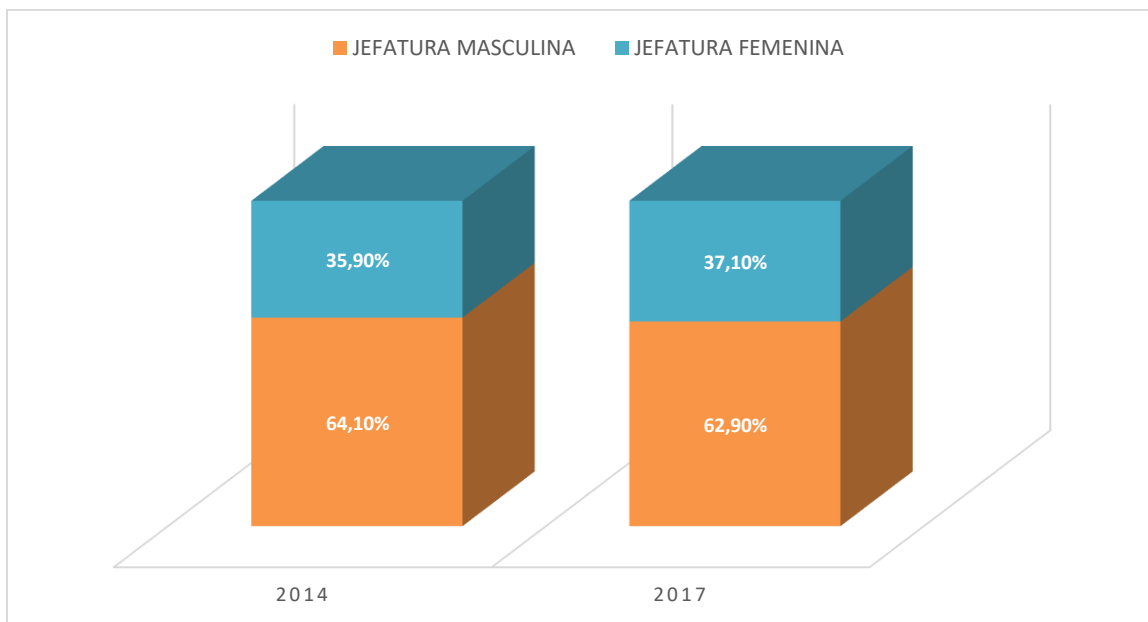
Como se observa en las figuras 6 y 7, entre el año 2014 y 2017 se presentan cambios pequeños, pero importantes, en la tipología de hogares en la ciudad de Bogotá. Los hogares nucleares siguen siendo los predominantes como tipo de organización familiar en la ciudad; por su parte, los hogares extensos y compuestos reducen en un punto porcentual, mientras los hogares unipersonales aumentan en la misma proporción durante el periodo de análisis.

Jefatura de Hogar

Para el año 2017 se refleja un incremento en el número de hogares con jefatura femenina, que pasaron de un 35,9% en el año 2014 a un 37,1% en el año 2017, así como una reducción cercana al 2% para el caso de los hogares con jefatura masculina. (figura 8)

Figura 8

Comparativo jefatura del hogar (2014 – 2017)

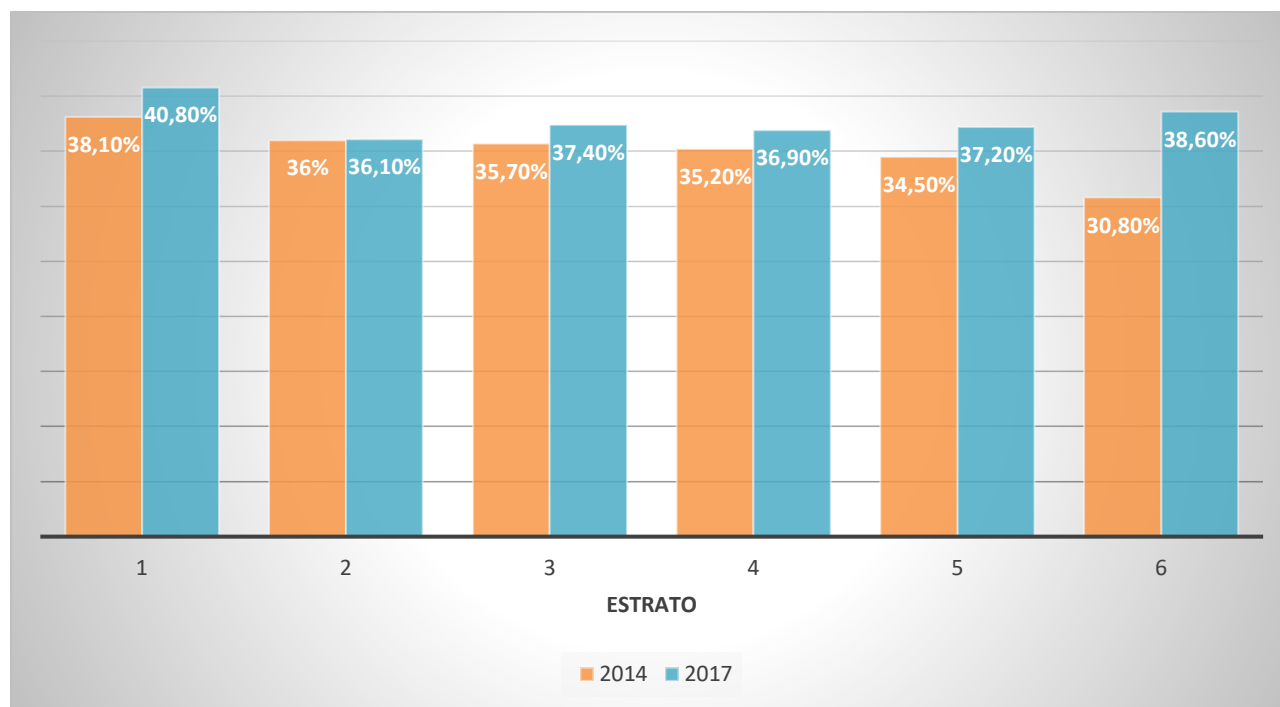


Nota: Elaboración propia con datos tomados de Encuesta Multipropósito 2017 – SDP –DANE.

Si se detallan los resultados de hogares con jefatura femenina por estrato, comparando las encuestas de 2014 y 2017, se observa que se incrementa de manera importante en los estratos más altos (figura 9). Este incremento de hogares con jefatura femenina en los estratos más altos se debe en gran parte al aumento en la participación de la mujer en el mercado laboral, como consecuencia de mayor acceso a la educación superior, lo que le abre las puertas para contar con mayor independencia y mejores ingresos, para conformar hogares unipersonales o incluso hogares biparentales sin hijos, dado que se posterga la maternidad.

Figura 9

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por estrato (2014 – 2017)



Nota: Elaboración propia con datos tomados de Encuesta Multipropósito 2017 – SDP –DANE.

Con base en la información de la encuesta multipropósito aplicada en la ciudad de Bogotá y municipios aledaños, contando en este momento con datos del año 2017, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- Los hogares bogotanos son cada vez más pequeños
- Los hogares con jefatura femenina van en aumento
- La familia nuclear sigue siendo predominante como tipología de hogar en la ciudad
- El hogar unipersonal viene en aumento, sobre todo en los estratos más altos, donde también se presenta un incremento en los hogares con jefatura femenina.
- La encuesta multipropósito no registra datos sobre las familias homoparentales en la

ciudad. De acuerdo con el Boletín 19 (2018) de la Secretaría Distrital de Planeación, la variable sobre familias diversas y el tipo de familias homoparentales no fue incorporada en la encuesta multipropósito, lo que genera una limitante importante para obtener datos relacionados con esta tipología de familia en la ciudad. En el mencionado boletín se realiza una extrapolación de la información de la encuesta, tomando información sobre la orientación sexual e identidad de género manifestada por los jefes de hogar entrevistados, pero esto conduce a deducir que quienes manifestaron tener una opción sexual diferente a la heterosexual siendo cabeza de hogar, conforman familias homoparentales, lo que no refleja la realidad, dado que muchos entrevistados pudieron dar su orientación o identidad sexual identificándose como homosexuales o bisexuales, aun cuando hayan conformado uniones heterosexuales y así también su familia.

- El mencionado boletín también distingue entre familias diversas y familias homoparentales; las familias diversas se refieren a aquellas en donde alguno de sus integrantes se reconoce como de los sectores LGBTI+, mientras las familias homoparentales, están conformadas por grupos familiares que tienen origen en parejas del mismo sexo (Boletín 19, 2018).

Acciones Afirmativas Implementadas en la Política Pública Distrital para las Familias (PPPF) en Bogotá D.C. Durante los Últimos 10 Años

Acciones Propuestas por la Administración Distrital 2012 – 2016

La PPPF no contó con una línea base de indicadores de familia, información importante para su formulación, esto ha llevado a que los instrumentos utilizados, como son las encuestas nacionales de demografía y salud, encuesta bogotana de calidad de vida y los datos estadísticos del DANE, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS, 2017), limiten el análisis inicial a los hogares bogotanos, más que al concepto de familia.

Un primer paso que permitió la toma de decisiones para la formulación de la PPPF fue la conformación del Comité Operativo Distrital para las Familias, creado con la Resolución 1376 de 2011. Uno de los objetivos primordiales del comité en su inicio, fue la formulación de la PPPF, así como su inclusión en el plan de gobierno de la Bogotá Humana. (SDIS, 2017, pág. 53)

Dentro de las principales acciones propuestas en la Administración “Bogotá Humana”, se encuentra la creación del Observatorio Social para las Familias, a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación con apoyo de la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social. Junto con la creación del observatorio, se dispuso de recursos para adelantar el proceso de caracterización de las familias bogotanas. Finalmente, el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 629 de 2015 conformó el Observatorio Social para las Familias en Bogotá.

Otra acción importante es que a partir de la conformación del Comité Operativo para las Familias, se conformaron los comités locales, instancias encargadas en los territorios de formular y adoptar los Planes de Acción de la PPPF. Al respecto, según el Informe Cualitativo de

Seguimiento a las Políticas Públicas Poblacionales correspondiente al periodo 2012 – 2016, se adelantaron las siguientes acciones, con la coordinación de los comités operativos locales de la familia:

- Celebración del día de la familia, con la realización de diferentes actividades enfocadas en la divulgación de la PPPF.
- Articulación entre los comités poblacionales desde lo local como los comités de infancia y adolescencia.
- Vinculación con la estrategia de Paz Social, realización de un ejercicio participativo con las comunidades y familias de las 20 localidades (SDIS, 2017, pág. 56).

Respecto del Plan de Acción del programa de gobierno “Bogotá Humana” 2012-2016, se encuentran las siguientes metas programadas y ejecutadas por las diferentes entidades distritales:

Tabla 6

Plan de Acción “Bogotá Humana” (2012-2016) – metas enfocadas en la PPPF (millones de pesos)

Entidad	Proyecto	Meta	Programado	Ejecutado
Secretaría General	768 – Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Bogotá D.C.	Beneficiar a 8000 familias víctimas del conflicto armado con asesoría y acompañamiento jurídico relacionado con los procesos de reparación integral establecidos en la Ley.	\$5.980	\$5.872
		Atender integral y diferencialmente 57116 hogares víctimas del conflicto armado, bajo un nuevo modelo de atención y reparación integral.	\$58.015	\$44.229
Secretaría de Gobierno	868 – Bogotá humana segura y libre de violencias contra las mujeres 828 – Reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género para el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI	Formar – 207 personas en enfoque de derechos con perspectiva de género a servidoras/es, funcionarias/os, operadoras/es de justicia y mujeres, niñas y adolescentes en el D.C.	\$36	\$16
		Realizar 40 talleres de formación y socialización dirigidos a los funcionarios, cárceles, universidades, familias y fuerza pública.	\$47	\$47

Entidad	Proyecto	Meta	Programado	Ejecutado
Secretaría de Educación del Distrito	603 – Atención a las víctimas de violencias y delitos para la garantía de sus derechos	Atender 204 familias atención integral a población desplazada por el conflicto.	\$312	\$307
	892 – Diálogo social y participación de la comunidad educativa.	Diseñar y realizar 1 plan para que se transformen las relaciones entre hombres y mujeres, propendiendo por la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres.	\$285	\$285
		Diseñar y realizar en 379 colegios, localidades y nivel central, estrategias participativas que transformen las relaciones entre hombres y mujeres, propendiendo por la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres.	\$2.290	\$1.696
Secretaría Distrital de Integración Social	735 - Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá	Acreditar 100 sala Amigas de la Familia Lactante en entidades del Distrito.	\$991	\$886
	721 – Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas.	Vincular a 2000 personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras, en ejercicios de ciudadanía.	\$3.919	\$3.456
	749 – Promoción del ejercicio y goce de los derechos	Atender integralmente 12000 personas de los sectores LGBTI en	\$4.485	\$3.909

Entidad	Proyecto	Meta	Programado	Ejecutado
	personasLGBTI 741 – Relaciones libres de violencias paray con las familias de Bogotá	situación de discriminación, exclusión y vulnerabilidad en centros de serviciosa través de un modelo de gestión intersectorial que contempla laatención a susfamilias y redes de Apoyo		
		Implementar el modelo de atención a las familias en los servicios sociales de la SDIS.	\$1.922	\$1.660
		Atender 1103 grupos familiares en servicio de atención terapéutica.	\$3.247	\$2.550
		Realizar 2400 acciones pedagógicas/año orientadas a la promoción de relaciones democráticas familiares, prevención de la violencia intrafamiliar yfactores asociados como el consumo de Spa.	\$1.551	\$1.527
Secretaría Distrital de Stu	869 – Salud parael buen vivir	Cubrir 800.000 familias en microterritorios con actividades de promoción y prevención en los centros de salud y desarrollo humano con enfoque diferencial, a	\$330.827	\$289.255

Entidad	Proyecto	Meta	Programado	Ejecutado
		través de 1000 equipos territoriales que incluyen el ámbito familiar, escolar, trabajo informal, institucional y comunitario.		

Nota: En esta tabla se detallan las principales metas del plan de desarrollo (2012-2016) enfocadas en la PPPF. Elaboración propia con datos tomados de Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA (2016).

Respecto de las acciones afirmativas adelantadas en este periodo (2012 – 2016) se encuentran algunos aspectos por mejorar, que se indican a continuación, algunos de los cuales también fueron plasmados en el informe cualitativo de seguimiento realizado en el año 2017:

- La implementación de la PPPF coincidió con la formulación del plan de gobierno de la administración de Bogotá Humana, lo que facilitó de alguna manera la inclusión de acciones enfocadas a las familias en los diferentes programas del plan. Sin embargo, al no contar con una línea base para realizar la medición de impacto en la implementación de la PPPF, generó la poca existencia de evidencia de los resultados reales de las actividades realizadas en cada uno de los componentes, que de alguna manera afectaban a las familias. La metodología para de alguna manera medir el alcance de la PPPF en estos años es a través de informes de seguimiento, que desafortunadamente no se encuentran actualmente publicados en la página de la Secretaría Distrital de Integración Social o en la Secretaría de Planeación Distrital.
- La Secretaría Distrital de Integración Social mediante oficio con radicado S2022077807 del 21 de junio de 2022, manifiesta que “(...) *La Secretaría Distrital de Integración Social posee informes de seguimiento y evaluación cualitativos y cuantitativos del periodo 2017*

a 2021.”. Lo anterior indica que respecto del periodo 2012 - 2016, no se cuenta con los informes de seguimiento semestrales de implementación de la PPPF.

- La mayor parte de los proyectos enfocados en las problemáticas sociales que enfrentan las familias bogotanas, se enfocan a sus integrantes, no a la familia como colectivo, esta situación implica que tampoco se mida su impacto real sobre la familia como sujeto colectivo de derechos.
- Se deben generar acciones concretas para las familias, con el fin de lograr el cumplimiento de la PPPF, vinculando a otros actores de la sociedad como la inclusión del sector privado, la academia, organizaciones sociales y las mismas familias. (SDIS, 2017, pág. 57)
- Las acciones afirmativas enfocadas en otras poblaciones como la del sector LGBTI, víctimas del conflicto armado interno, jóvenes y adolescentes, adulto mayor, entre otras, deben consolidarse con la PPPF en los casos en que se realizan para ayudar a las familias en el reconocimiento de los patrones culturales excluyentes que afectan a estos sectores de la población; el reconocimiento de los diversos tipos familiares es trascendental para la efectividad de las acciones enfocadas a mitigar los actos de discriminación o exclusión de estos grupos poblacionales.
- No se evidencian acciones concretas respecto a capacitación, socialización y sensibilización de servidores públicos para la atención diferencial de los tipos de familias.

Acciones Propuestas por la Administración Distrital 2016 – 2020

En la Administración “Bogotá Mejor para Todos” (2016 – 2020), se presentan las siguientes acciones afirmativas relacionadas con la PPPF, acorde a lo indicado por la Subdirectora para la Familia (E) de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS mediante oficio radicado S2022077807 del 21-06-2022:

- Formar egresados en el programa de Especialización en Educación y Orientación Familiar (EEOF) de la Universidad Monserrate aportando al reconocimiento de la diversidad de las familias y a la promoción de la familia como ámbito de socialización democrática. Se reportaron los siguientes datos:

Tabla 7

Graduandas(os) EEOF – Universidad de Monserrate (2017 – 2020)

AÑO	GRADUANDAS(OS)
2017	43
2018	81
2019	83
2020	2

Nota.: Esta tabla detalla el número de graduandos de la Universidad de Monserrate del programa de Especialización en Educación y Orientación Familiar. Elaboración propia con datos suministrados por SDIS.

La Secretaría Distrital de Planeación propuso realizar el 100% de boletines informativos del observatorio de dinámica poblacional diferencial y de familias. Realizar una investigación que responda a la creación y generación de conceptos asociados a la familia. Como resultado se obtuvo la caracterización de las familias diversas en razón de la orientación sexual e identidad de género, con el fin de tomar esto como insumo para transversalizar el enfoque diferencial en las acciones del plan de la PPPF. El observatorio generó en el periodo analizado 10 estudios (9 boletines y 1 investigación) relacionados con la PPPF. El presupuesto programado fue de \$3.844 millones de pesos.

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) implementó una estrategia de divulgación de la PPPF con trabajo en los territorios, articulación interinstitucional y dinámicas locales con las comunidades. El presupuesto programado y ejecutado entre 2017 y 2019 fue de \$242 millones de pesos. Esta meta finalizó el 31 de diciembre de 2019.

Dentro de esta estrategia de divulgación y socialización se realizaron las siguientes actividades:

- Procesos de socialización lúdica entre servidores públicos y comunidades de varias localidades de Bogotá, lo que permitió que 2.414 personas conocieran sobre los derechos de las familias, la PPPF y sus ejes, sus líneas de acción, importancia de la economía del cuidado y de la transformación de los roles hegemónicos al interior de las familias.
- 483 personas de las Secretarías de la Mujer, Ambiente, Salud, Planeación y Educación, el ICBF y universidades como Uniminuto, Javeriana y Central y la Armada Nacional participaron de talleres realizados por el equipo de nivel central de la SDIS, donde se divulgó la PPPF, visualizando su implementación en los espacios laborales y académicos.
- Divulgación de la PPPF en poblaciones del área rural y urbana a través de los Equipos Locales de Familia, lo que permitió que 2.864 personas de las 20 localidades de la ciudad entre servidores, beneficiarios servicios SDIS, estudiantes, padres, madres, cuidadores, orientadores de colegios públicos y privados se informaran sobre diversidad de las familias, tipologías y ejes de la PPPF.
- Celebración del día de la Familia en las 20 localidades de Bogotá, además de actividades complementarias (54) adelantadas durante todo el mes, enfocadas en la comunidad indígena, población afro y rural.

- Grabación de rutas de paz, para propiciar el empoderamiento de las familias con respecto a los aspectos que conforman la PPPF y así convertirse en agentes de cambio.
- En el marco de la Semana del Buen Trato, se realizaron encuentros con empresas y organizaciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.

La Secretaría Distrital de la Mujer realizó jornadas relacionadas con los derechos de las familias acorde a lo señalado en la PPPF, actividades realizadas en las 20 casas de igualdad de oportunidades para las mujeres. Entre 2018 y 2019 se realizaron 16 jornadas, para 2020 se realizaron 10, con la novedad que se implementaron jornadas virtuales debido a la contingencia ocasionada por la emergencia sanitaria por el COVID-19. Esta meta no tiene presupuesto asociado, dado que los talleres fueron realizados directamente por la SDIS en coordinación con la Secretaría de la Mujer, a través de los profesionales a cargo de la PPPF. También sirvió de preparación para que los profesionales referentes de las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres realizaran los talleres al interior de las localidades.

A través del programa de Maestría en Psicología Clínica de la Universidad Santo Tomás, se buscó el reconocimiento de las familias atendidas por los estudiantes de la maestría en la IPS de la universidad. La investigación busca ampliar el conocimiento sobre los fenómenos direccionados a familias como objetivo común, encontrando entre ellos: psicopatologías, enfermedades crónicas, violencias, asuntos de género, masculinidades, suicidio y relaciones con el sector educativo. Como respuesta a estas consultas, se busca el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a través del Servicio de Atención Psicológica de la universidad, lo que conlleva a la formación de Psicólogos Clínicos que tengan un enfoque transversal de cara a la PPPF. En su mayoría los casos son direccionados por colegios públicos, privados, instituciones gubernamentales, comisarias, ICBF, instituciones de educación técnica y superior. Entre 2017 y

2020 se intervino en 2236 casos.

Respecto de las acciones afirmativas adelantadas en este periodo (2016 – 2020) se encuentran algunos aspectos por mejorar, que se indican a continuación, algunos de los cuales también fueron plasmados en los informes de seguimiento realizados en los años 2019 y 2020:

- Existe un mayor posicionamiento de la PPPF en el ámbito institucional, lo que ha favorecido la territorialización de la política y la integración de las entidades para conseguir los propósitos de la misma.
- Pese a lo expuesto, al igual que en el periodo anterior, la PPPF se encuentra desarticulada en el Plan de Desarrollo respecto de acciones enfocadas directamente a las familias como sujeto colectivo de derechos, lo que dificulta realizar los análisis de los presupuestos asignados a las actividades realizadas en conjunto para las familias y no solo para sus integrantes.
- En algunas de las metas de la PPPF, en especial en relación con el eje 1, transformación de patrones culturales, no se evidencian acciones concretas que se enfoquen en su consecución, como en el caso de las actividades pedagógicas enfocadas a la transformación de estos patrones culturales excluyentes en la escuela y su implementación en los PEI.
- De igual manera, las jornadas de sensibilización sobre la PPPF realizadas a servidores públicos de las Secretarías de Educación, Mujer, Planeación, Habitat, son muy pocas si se tiene en cuenta la cantidad de servidores públicos con que cuenta el Distrito Capital. Por ejemplo, en el caso de la Secretaría de Educación del Distrito, solo se presentan datos de talleres adelantados con servidores de la planta administrativa de la entidad, dejando de lado la importancia de estos talleres para el equipo de personal docente, que tiene un contacto directo con la comunidad educativa.

- Las acciones afirmativas relacionadas con la transformación de patrones culturales excluyentes de las familias bogotanas, que se han enfocado en los programas de educación superior de los profesionales que aspiran a trabajar directamente con las familias, deben ampliarse. No se evidencia en los planes de acción ni en los seguimientos como se ha incorporado en los pénsum académicos de la Universidad Distrital, que tiene a su cargo varios programas de formación en licenciatura.

Acciones Propuestas por la Administración Distrital 2020 – 2022

En la Administración actual bajo el plan de desarrollo distrital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se presentan las siguientes acciones afirmativas relacionadas con la PPPF, acorde a lo indicado por la Subdirectora para la Familia (E) de la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS mediante oficio radicado S2022077807 del 21-06-2022:

- La Secretaría de Educación del Distrito en conjunto con SDIS realizaron durante el año 2021 dos (2) talleres o jornadas de capacitación de la PPPF para el personal administrativo de la SED, contando con la participación de 69 colaboradores. El objetivo de los talleres fue el de promover el reconocimiento de los derechos de las familias, la diversidad y la democracia familiar y aumentar la apropiación de la PPPF a través de una actividad participativa realizada en modalidad virtual. El presupuesto de las actividades fue de \$1 millón de pesos.
- La Secretaría Distrital de la Mujer avanzó en el diseño de un curso multiformato realizado en articulación con UNICEF, que busca fortalecer las redes protectoras con madres, padres, cuidadoras(es) y profesionales, para la identificación, prevención y actuación frente a las diversas formas de violencias y discriminación basada en género

contra niñas, niños y adolescentes. El presupuesto de la actividad fue de \$5.580.000 pesos.

- La Secretaría Distrital de Integración Social realizó 15 acciones tácticas de divulgación de la PPPF, entre las que se encuentran las realizadas en 10 mesas técnicas de comunicación entre las entidades adscritas al Comité Operativo Distrital para las familias. El presupuesto asignado fue de \$58 millones de pesos.
- También SDIS realizó durante el 2021 un encuentro de familias, que buscó la transformación de imaginarios sociales asociados al fenómeno de habitabilidad de calle. El presupuesto asignado fue de \$52 millones de pesos.
- La Secretaría de Movilidad durante el 2021 desarrolló 76 acciones pedagógicas dirigidas a las familias, en especial padres de familia y cuidadores, relacionadas con seguridad vial y cultura de la movilidad. Se contó con la participación de 1.827 personas y el presupuesto asignado fue de \$1.137 millones de pesos.
- La Secretaría de Educación del Distrito adelantó la estrategia pedagógica de acompañamiento para las familias de colegios donde se reportan mayores casos de embarazo temprano según el sistema de alertas, a través de acciones que faciliten el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de jóvenes y adolescentes. Presupuesto asignado: \$143 millones de pesos.
- También, a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito se realizó el acompañamiento a 53 IED para fomentar la estrategia de participación de las familias bajo el programa “construyendo puentes entre familias, comunidad y escuela”, estrategia vital para la implementación del eje 1 de la PPPF. El presupuesto asignado fue de \$708 millones de pesos.

- La SDIS realizó la atención a 20 familias en el servicio psicosocial y el acompañamiento a procesos socio jurídicos por parte de la Subdirección de Asuntos LGBTI, consultas relacionadas con identidad de género y orientación sexual diversa. El presupuesto asignado en las dos actividades fue de \$ 9 millones de pesos.
- La Secretaría de Planeación Distrital realizó 5 estudios a través del Observatorio poblacional diferencial y de familias, con el fin de identificar las características de las familias, sectores sociales y poblaciones de Bogotá. El presupuesto asignado fue de \$2.973 millones de pesos.
- La Universidad Santo Tomás de Aquino reportó entre 2020 y 2021 la atención psicológica de 597 casos, a través del programa de Maestría en Psicología Clínica y de la Familia. De igual manera, en el marco de esta maestría se reportaron 6 investigaciones – intervenciones relacionadas con la salud mental y caracterización de las familias.
- La SDIS adelantó el proceso de cualificación a personas de Talento Humano de la Subdirección para las Familias sobre el fenómeno de habitabilidad de calle y estrategia de prevención. El presupuesto asignado fue de \$9 millones de pesos.
- La Secretaría Distrital de Ambiente adelantó en 2021, 10 jornadas de educación ambiental dirigidas a las familias en sus diversidades. Se contó con la participación de 658 personas y el presupuesto asignado fue de \$2.006 millones de pesos.
- La SDIS logró la participación diferencial de pueblos indígenas, comunidades afro, negras, raizales y palenqueras, el pueblo Rrom- Gitano en los Comités Operativos Locales de la PPPF, en localidades como Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Usaquén, Suba y Bosa.

Respecto de las acciones afirmativas adelantadas en este periodo (2020 – 2022) se puede

concluir:

- Con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID- 19, se presentaron dificultades, debido a que lo que se pensó sería un proceso temporal de algunos meses, terminó atrasando actividades por dos años completos. Si bien se dio inicio a actividades en ambientes virtuales, se limitó el acceso a muchas de ellas, dadas las dificultades en la conectividad para algunos actores sociales a quienes se enfocaban las actividades a realizar.
- Siguen evidenciándose actividades sin articulación entre los integrantes de las familias a las que van dirigidas y la familia a la que pertenecen.

En lo que respecta de manera detallada a la realización de talleres o capacitaciones enfocadas a servidoras y servidores públicos distritales en relación con la PPPF, SDIS en el comunicado relacionado nos resume lo siguiente respecto del periodo 2017 - 2020:

- 25 jornadas de divulgación de la PPPF con las Secretarías de Ambiente, Educación, Movilidad, Integración Social y la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI, en las cuales asistieron un total de 537 personas.
- 3 jornadas de capacitación desde la SED, asistieron 293 personas.
- 4 campañas de socialización sobre la PPPF al interior de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 17 jornadas relacionadas con los derechos de las familias contemplados en la PPPF en las 17 casas de igualdad de oportunidades para las mujeres de la Secretaría Distrital para la Mujer.

Para el año 2021 la Secretaría de Educación del Distrito realizó 2 talleres en temas de PPPF, dirigidos a los servidores administrativos de la SED. En total asistieron 69 personas.

Los talleres y jornadas de sensibilización sobre la PPPF se enfocaron en las siguientes

temáticas:

- Objetivo de la PPPF
- Derechos de las familias
- Líneas de acción de la PPPF
- Ejes y objetivos de la PPPF
- Experiencia y vivencias de los participantes sobre sus familias
- Economía del cuidado y democracia familiar

Acorde a las temáticas que se tuvieron en cuenta para los talleres realizados a servidores públicos, falta ahondar en el tema de la tipología familiar, en el reconocimiento de la diversidad de familias y en el proceso de atención diferencial que conduzca a la equidad material de las familias.

La Transformación en las Estructuras Familiares en la Ciudad de Bogotá D.C. y su Relación con la Implementación de Acciones Afirmativas

La ciudad de Bogotá ha sufrido cambios importantes en su demografía, entre los últimos censos poblacionales se evidencia que se acerca a los 8 millones de habitantes (SDP, DANE, 2018). Esto ha llevado a necesidades apremiantes de sus habitantes en términos de movilidad, trabajo, estudio, salud, vivienda, aspectos que se convierten en prioridades para las familias en la ciudad.

Una vez analizadas en capítulos anteriores las transformaciones que han sufrido los hogares bogotanos, es necesario entrar a revisar si las acciones afirmativas propuestas por las administraciones distritales en el marco de la PPPF han sido ajustadas acorde a estas nuevas tipologías familiares.

Si bien es cierto las acciones afirmativas han sido entendidas como mecanismos para garantizarlos derechos de las poblaciones o comunidades excluidas, es pertinente hablar de la inclusión de estas acciones para los diferentes tipos de familias, dado que a partir de la creación de la PPPF se busca que la familia sea considerada un sujeto colectivo de derechos, por cuanto no ha sido tenida en cuenta en los programas de los diferentes planes de gobierno, en la medida que las acciones se realizan para grupos poblacionales de manera individual, sin tener en cuenta que pertenecen a una familia y que como tal, también se deben enfatizar las acciones para no desarticularla.

Tipología de Familias en la Ciudad de Bogotá

Como se ha manifestado en apartados anteriores, una de las situaciones que han impedido tener un adecuado sistema de información respecto de las familias, sus necesidades como sujeto colectivo y estructura, es que tanto a nivel nacional como en Bogotá, las herramientas que han

recolectado la información sobre las familias lo han realizado analizando como unidad de medida a los hogares, concepto que puede distar del de familia, en la medida que en una misma unidad habitacional pueden convivir varios individuos que pueden o no ser familia, pero para efectos de los datos recolectados son analizados como un hogar.

Otro aspecto que ha limitado la implementación y el seguimiento de la PPPF es la inexistencia de una línea base o punto de partida que permita realizar un verdadero análisis de impacto de las acciones afirmativas propuestas en el marco de la política.

Pese a las anteriores limitaciones a continuación se resumen las principales tipologías de familias que se identifican en la ciudad de Bogotá, acorde a los datos recolectados por el DANE y la Secretaría Distrital de Planeación, así como las acciones afirmativas que se han implementado en el marco de la PPPF.

Hogares Familiares y no Familiares

La estadística, toma la familia como aquella que tiene cercanía física o geográfica, por lo tanto, se hace su aproximación a través del hogar. El hogar por su parte es concebido como “una persona o grupo de personas, que pueden o no tener vínculos de consanguinidad, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda, comparten las comidas y reconocen como autoridad a una sola persona (jefe de hogar)” (DANE) (Observatorio Familias, DNP, 2015).

Un hogar es de tipo familiar siempre que exista un núcleo conyugal, es decir la presencia de relaciones de parentesco conyugal y/o de una relación filial (hijos/hijas) entre todos o algunos de los miembros del hogar. (Observatorio Familias, DNP, 2015).

Así, un hogar familiar es considerado aquel en que todos o algunos de sus miembros están relacionados entre sí en un primer o segundo grado de consanguinidad, adopción o matrimonio, incluyendo uniones consensuales cuando son estables. (Observatorio Familias,

DNP, 2015, pág. 9).

Por su parte, un hogar no familiar es aquel constituido por una o más personas en las que no existe núcleo conyugal o núcleo familiar primario y/o no existe parentesco inmediato con los demás miembros del hogar. Puede estar conformado por personas sin vínculos de parentesco, por ejemplo, amigos. (Observatorio Familias, DNP, 2015, págs. 9-10)

En la tipología de estructura familiar, clasifica a las familias según la relación de parentesco entre sus miembros así:

- Hogares familiares
- Nucleares (biparentales: padre y madre con o sin hijos / monoparentales: o padre o madre con hijos)
- Amplio (un hogar nuclear más otros parientes o no parientes)
- Extensos (conformados por un hogar nuclear más otros parientes)
- Compuestos (conformados por un hogar nuclear (con o sin otros parientes) más otros no parientes).
- Familiares sin núcleo: no existe núcleo conyugal primario, pero si hay relaciones de parentesco de primero o segundo grado de consanguineidad
- Hogares no familiares
- Unipersonales: conformados por una sola persona
- No familiares sin núcleo (estudiantes compartiendo vivienda y gastos, por ejemplo)

De acuerdo con lo analizado, en la ciudad de Bogotá la familia nuclear sigue representando más del 60% de los hogares, sea que estas familias cuenten o no con hijos o que estén conformadas por uno solo de los padres con los hijos.

Al respecto, la familia nuclear por ser una de las tipologías familiares que más existe en

la ciudad, concentra la mayor cantidad de acciones afirmativas, las cuales en su mayoría se pueden extender a las familias amplias, sea que estas se encuentren enmarcadas en la PPPF:

- Las Secretarías de Educación y de la Mujer han adelantado varias actividades relacionadas con las relaciones entre hombres y mujeres, propendiendo por la igualdad de oportunidades. Para el caso de los hogares biparentales, sea que cuenten o no con hijos, es de vital importancia que esta relación entre hombres y mujeres se lleve a cabo en equidad, por cuanto estos desequilibrios conducen a diferentes tipos de violencia al interior de los hogares.
- La SDIS adelanta un programa para certificar las Salas Amigas de la Familia Lactante en 100 entidades del Distrito Capital, que junto con las actividades realizadas en el marco de la Semana del Buen Trato, buscan conciliar la vida laboral con la vida familiar.
- Las acciones afirmativas enfocadas en los accesos a vivienda de interés prioritaria, tanto en lo urbano como en lo rural, si bien no son acciones afirmativas realizadas en el marco exclusivo de la PPPF, benefician a las familias bogotanas de menores ingresos.
- Los programas de apoyo a la primera infancia y jornada educativa de 40 horas han buscado que los padres y madres puedan contar con un respaldo para poder realizar sus actividades laborales necesarias para la manutención del hogar, al permitir que los hijos puedan encontrarse en un espacio adecuado para la educación, pero donde también pueden contar con alimentación y actividades lúdicas y académicas que favorecen su desarrollo y crecimiento.
- Para el caso de las familias nucleares monoparentales con jefatura femenina de menores ingresos o en situación de vulnerabilidad, el Distrito Capital a través de las Secretarías de la Mujer y de Desarrollo Económico, entre otras, suministra apoyo para realizar proyectos

productivos que les permitan adelantar sus emprendimientos o acceder a empleos que les permitan el mantenimiento de sus hogares.

En cuanto a los hogares familiares sin núcleo o los no familiares, no se encuentran contemplados directamente en las acciones afirmativas propuestas en la PPPF.

Análisis Respecto de la Tipología de Familias Homoparentales

Bernal Guzmán (2015) señala que los cambios en la sociedad han generado el surgimiento de nuevas tipologías de familias, lo que ha contribuido a la existencia de choques entre lo tradicional y lo contemporáneo, que ocasiona el no reconocimiento de los derechos de estas nuevas tipologías de familia. Entre este caso, además de las tipologías de familias unipersonales, las familias con mujeres como cabeza de hogar, familias con padres divorciados, familias ensambladas, se encuentran también las dificultades en el reconocimiento de las familias conformadas por personas del mismo sexo.

De esta manera, dado que el Estado debe velar por los derechos de las familias, no puede excluirse de este concepto a las tipologías de familias consideradas “no tradicionales” simplemente porque la legislación no las ha contemplado, dado que como la sociedad, la familia ha venido cambiando en sus estructura y no considerar los cambios en estos tipos de familia conduce a políticas públicas excluyentes, de aquí que las acciones afirmativas deben enfocarse en todos estos tipos de familias considerados “no tradicionales” para que se garantice la igualdad material de que habla la corte constitucional.

Respecto de las familias diversas y homoparentales, si bien no existen datos exactos sobre la cantidad de hogares de estas características en la ciudad, si cuentan con varias acciones sobre todas relacionadas con la Política Pública LGBTI del D.C.

La SDIS a través del programa de atención a los sectores LGBTI ha propendido por la

atención de esta población, sobre todo aquellas personas que se han encontrado en situación de discriminación, exclusión y vulnerabilidad. El modelo de atención a los sectores LGBTI busca integrar a sus familias y redes de apoyo.

El Modelo de Atención de los Servicios: Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Género y Unidad Contra la Discriminación, busca dotar a los servicios sociales de las herramientas necesarias para atender a la población, sus familias y comunidad, con miras a garantizar sus derechos constitucionales. Este modelo presenta unos enfoques de derechos, de género, de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, diferencial, interseccional, de capacidades y territorial.

Respecto de las familias, se encuentra la meta de realizar un plan de trabajo para incorporar en los procesos de prevención dirigidos a funcionarios, funcionarias y ciudadanía, las violencias al interior de las familias que se presentan con ocasión del ejercicio de la orientación sexual e identidad de género. Bajo esta meta se realizaron actividades como:

- Un módulo de prevención de violencias contra personas de los sectores LGBTI que fue incluido en el documento de prevención de violencia intrafamiliar.
- Documento de análisis descriptivo de la atención en comisarias de familia de personas transgénero.
- Talleres con la Subdirección para la Familia de la SDIS para brindar herramientas de atención diferencial.

La Política Pública LGBTI del D.C. a diferencia de la PPPF si cuenta con una línea base realizada por la Secretaría Distrital de Planeación en el año 2014, documento que permite evidenciar los indicadores de discriminación y alta vulnerabilidad de este sector y por ende, la realización de acciones encaminadas a controlar y eliminar esta situación.

Las familias diversas, esto es las familias donde alguno de sus integrantes pertenece a la comunidad LGBTI tienden a presentar altos índices de violencia intrafamiliar, como consecuencia de la no aceptación de la orientación sexual o de identidad de género por parte de la familia. Para el caso de las familias homoparentales, la situación de violencia puede ser ejercida de manera importante por la comunidad o su entorno, sin que esto implique que no presenten también violencias al interior del núcleo familiar.

Por lo anterior, desde la PPPF hace falta adelantar acciones afirmativas conjuntas con la Política Pública LGBTI, de tal manera que no solo se atienda a la persona, sino a su familia y se realice una mayor sensibilización de estas estructuras familiares de cara a las comunidades.

Acciones Afirmativas a Nivel Institucional

A nivel institucional en entidades distritales como las Secretarías de Educación, Ambiente, Movilidad, Integración Social y de la Mujer se han adelantado varias capacitaciones y talleres enfocados en sensibilizar a servidoras/es públicos y colaboradoras/es sobre los diferentes aspectos de la PPPF. Sin embargo, el alcance ha sido reducido, si se considera el número de servidores distritales.

Por su parte, acorde al Decreto Distrital 140 de 2021, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, tiene a su cargo la formulación, orientación y coordinación de las políticas, planes y programas para la atención y prestación de los servicios a la ciudadanía, en calidad de usuarios en el Distrito Capital, sin embargo, no se cuenta con datos de su plan de acción donde se manifieste su participación en la PPPF, lo que como entidad rectora en materia de atención a la ciudadanía debería incluirse dentro de los cursos básicos y obligatorios para los servidores públicos distritales, la realización de un modulo que permita el conocimiento de la política pública para las familias, así como lo que implica la atención diferencial acorde a las tipologías familiares.

En cuanto al sector privado, empresas, organizaciones y universidades, se ha contado con bajaparticipación de su parte, lo que implica una oportunidad de mejora para la Administración Distrital en su capacidad de vinculación y participación de estos sectores de la ciudadanía, con el fin de que la familia sea asociada a un sujeto colectivo de derechos desde todas las ópticas institucionales.

Conclusiones y Recomendaciones

En América Latina, así como en el mundo, las estructuras familiares se han venido ajustando junto con los cambios propios de la sociedad. De esta manera, la tipología de familia tradicional, aun cuando siga siendo predominante, no es la única que reclama igualdad en sus derechos como sujeto colectivo de derechos.

Aspectos como la migración ha tenido efectos sobre la conformación de las familias, por cuanto implica la separación de sus integrantes y en ocasiones, la existencia de familias divididas, que deben garantizar los ingresos propios y de sus familias que se encuentran o bien en otras regiones o países. Esta situación genera compromisos importantes para los estados.

La tipología de familia denominada tradicional ha dado paso a la existencia de otras estructuras familiares que han surgido en parte por los cambios en las relaciones de género, como por ejemplo, la inclusión de la mujer en el mercado laboral, mejores niveles educativos de la mujer, que permiten que se postergue la maternidad o simplemente se tome la decisión de no procrear. Esta situación ha conducido a tipos de familias sin hijos, monoparentales, familias divorciadas, unipersonales con distintas jefaturas (femenina o masculina), familias conformadas por personas del mismo sexo o diversas, que llevan a que las políticas públicas, en especial la de familia, establezca nuevas acciones que favorezcan a estas familias “no tradicionales” que igualmente requieren de atención y cuidado por contar con sus propias necesidades.

En relación con la Política Pública Distrital para las Familias – PPPF, le corresponde la inclusión en sus acciones de todos los tipos de familias en la ciudad, teniendo en cuenta que los hogares bogotanos son cada vez más pequeños, que se ha incrementado el número de familias monoparentales (en especial con jefatura femenina) y la existencia de información parcial respecto

de las familias homoparentales en la ciudad, por cuanto no fue incorporada en la encuesta multipropósito, esta situación genera un obstáculo importante para obtener datos que faciliten la inclusión de acciones afirmativas específicas en la PPPF, pese a que si se han incorporado algunas en la Política Pública LGBTI.

La SDIS a través del programa de atención a los sectores LGBTI ha creado un modelo de atención a esta población, que de manera reiterada se ha visto envuelta en situación de discriminación, exclusión y alta vulnerabilidad, el cual ha buscado integrar a sus familiares y redes de apoyo. Para el caso de las familias diversas, con frecuencia registran problemas de violencia intrafamiliar ante situaciones de intolerancia e incomprensión por parte de los integrantes de su familia o círculo social.

Dado que la Política Pública LGBTI del D.C. a diferencia de la PPPF si cuenta con una línea base realizada por la Secretaría Distrital de Planeación en el año 2014, es necesario que se adelanten acciones afirmativas conjuntas entre las dos políticas, de tal manera que no solo se atienda a la persona, sino a su familia y se realice una mayor sensibilización de estas estructuras familiares de cara a las comunidades. La transformación de patrones culturales en relación con esta tipología de familias debe abarcar una mayor cantidad de actores, no solo como política poblacional sino de familias y a partir de allí, irradiar a la comunidad.

En cuanto a la implementación de la PPPF, para el caso de su primer periodo que correspondió al plan de gobierno de la Administración de “Bogotá Humana”, al no contar con una línea base para la realización de la medición de impacto en la implementación, generó la poca existencia de evidencias de los resultados reales de las actividades realizadas en cada uno de los componentes, que de alguna manera afectaban a las familias. De todas maneras, en el plan de desarrollo de esta Administración se incluyeron acciones afirmativas que de manera tangencial

se enfocaron en las familias, pero estas son de difícil análisis por su desarticulación, al haberse planteado en un enfoque individual y poblacional, principalmente para las comunidades LGBTI, víctimas del conflicto armado interno, jóvenes y adolescentes, adulto mayor, entre otras.

Para el periodo correspondiente a la Administración Distrital “Bogotá Mejor para Todos”, existe un mayor posicionamiento de la PPPF en el ámbito institucional, por cuanto se realizó un énfasis en la territorialización de la política y la integración de las entidades para conseguir los propósitos de la política. Sin embargo, se presentan los mismos inconvenientes relacionados con la desarticulación de las acciones afirmativas del Plan de Desarrollo, situación que genera una dificultad en el análisis de los presupuestos asignados a las actividades realizadas en conjunto para las familias y no solo para sus integrantes, como actividades poblacionales. Es así porque al dividir las actividades por el ciclo de vida poblacional (jóvenes, adolescentes, adulto mayor) o por los factores diferenciales (víctimas del conflicto armado interno, LGBTI, discapacidad, comunidades indígenas, afro, raizal o rom, etc.), se deja de lado a la persona como integrante de una familia.

Para el periodo de la Administración Distrital actual (2020 – 2022) es importante resaltar que debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el virus del COVID- 19, se presentaron dificultades con la realización de las actividades y acciones programadas. Por lo tanto, si bien algunas actividades lograron adelantarse de manera virtual y posiblemente se seguirán realizando así, este tipo de actividades en ese ambiente digital pueden no llegar a todas las comunidades, sobre todo aquellas que no tienen acceso a equipos de tecnología o redes de internet.

Por esta situación, además de los aprendizajes que trajo el tiempo de confinamiento, la Administración se ha visto en la necesidad de reformular el proceso de implementación de la PPPF, de cara a modificar las actividades que inicialmente solo contemplaban ambientes presenciales y

además, dado que hubo un estancamiento en los avances de implementación de la PPPF en parte por los mismos problemas que se generaron al interior de las familias, los problemas de convivencia, de socialización y psicológicos que ha traído consigo un tiempo tan prolongado de confinamiento.

En cuanto a los talleres y procesos de sensibilización a los servidores públicos Distritales, se debe profundizar en el reconocimiento de la diversidad de familias y en el proceso de atención diferencial que conduzca a la equidad material de las familias.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, debe participar de manera activa en la generación de acciones afirmativas en favor de las familias, dado que tiene a su cargo el liderazgo en la atención a la ciudadanía, por lo cual es necesario que en los procesos de inducción y reinducción de los servidores que atienden público se incluya el conocimiento de la Política Pública Distrital para las Familias, los tipos de familias y así garantizar desde la atención diferencial el reconocimiento de las familias y sus derechos como colectivo.

El Estado, en este caso representado en el Distrito Capital, debe velar por los derechos de las familias bogotanas, no puede excluirse de este concepto a las tipologías de familias consideradas “no tradicionales” por cuanto también deben ser receptoras de esa igualdad material señalada por la Corte Constitucional.

Por lo anterior, es posible señalar que la transformación en las estructuras familiares que se ha evidenciado en los últimos diez (10) años en la ciudad de Bogotá, que representa una reducción de las familias nucleares tradicionales y por ende, un incremento en las familias monoparentales, así como en otro tipo de estructuras aún menos tradicionales como las familias nucleares sin hijos y las homoparentales, si bien ha tenido una relación importante con la implementación de acciones afirmativas en el marco de la PPPF del D.C., no ha tenido el mismo

factor de crecimiento, en la medida que las acciones afirmativas para estas estructuras familiares siguen siendo manejadas en el marco de políticas poblacionales enfocadas a los diferentes sectores y manejadas como individuos, más que como unidades familiares.

Esto hace que se requiera desde la SDIS una integración entre estas políticas públicas poblacionales y sus acciones afirmativas, con las que se deben proponer a estas poblaciones desde el punto de vista de su familia, sujeto colectivo de derechos que debe ser reconocido.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). *Boletín Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias*.
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/boletin_5_observatorio_poblacional_diferencial_y_de_familias_0.pdf
- Arriagada, I. (2001). *Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo*. Series 57: Políticas Sociales, Naciones Unidas y CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6022/S01121052_es.pdf?sequence=1
- Arriagada, I. y Aranda, V. (2004). *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. Series 42: Seminarios y Conferencias. División, Naciones Unidas y CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6775/S0412955_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernal Guzmán, A. P. (2015). La familia como derecho humano de la comunidad LGBTI en Colombia. *Prolegómenos*, 18(36), 29-46.
<http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v18n36/v18n36a03.pdf>
- Bolaños Salazar, E. R. (2016). Las acciones afirmativas como expresiones de la igualdad material: propuesta de una teoría general. *Pensamiento Jurídico*, (44), 313-342.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/60970/pdf>
- Cepal – Naciones Unidas. Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas.
<https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=1&lang=es>
- Cepal - Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).
https://statistics.cepal.org/portal/databank/index.html?lang=es&indicator_id=2465&area_i

[d=396](#)

Cienfuegos, J. (2014). Tendencias familiares en América Latina: diferencias y entrelazamientos.

En CEPAL (Coord.), *Notas de Población 99* (pp. 11-39).

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37632/np99011037_es.pdf?sequence

Constitución Política de Colombia. (1991).

Corte Constitucional. (s.f.). *Acciones afirmativas para una igualdad material*.

[https://www.corteconstitucional.gov.co/Transparencia/publicaciones/Igualaci%C3%B3n%](https://www.corteconstitucional.gov.co/Transparencia/publicaciones/Igualaci%C3%B3n%20material%20v2%2071020.pdf)

[20material%20v2%2071020.pdf](https://www.corteconstitucional.gov.co/Transparencia/publicaciones/Igualaci%C3%B3n%20material%20v2%2071020.pdf)

Decreto 545 de 2011. Por medio del cual se adopta la Política Pública para las Familias de Bogotá

D.C. 2 de diciembre de 2011.

[http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_politicas_publicas/politica](http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_politicas_publicas/politica_publica_para_las_familias_decreto_545_de_2011.pdf)

[publica para las familias decreto 545 de 2011.pdf](http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_politicas_publicas/politica_publica_para_las_familias_decreto_545_de_2011.pdf)

Del Picó Rubio, J. (2011). Evolución y actualidad de la concepción de familia. Una apreciación de

la incidencia positiva de las tendencias dominantes a partir de la reforma del derecho

matrimonial chileno. *Ius et Praxis*, 17(1), 31-56.

[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-00122011000100003&script=sci_arttext&tlng=en)

[00122011000100003&script=sci_arttext&tlng=en](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-00122011000100003&script=sci_arttext&tlng=en)

Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Tipologías de Familias en Colombia: Evolución*

1993 – 2014. Documento de Trabajo No. 2106-1.

[https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Documentos%20de%20trabajo/D3-](https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Documentos%20de%20trabajo/D3-tipologias-evolucion_dic3-(1).pdf)

[tipologias-evolucion_dic3-\(1\).pdf](https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Documentos%20de%20trabajo/D3-tipologias-evolucion_dic3-(1).pdf)

Jaramillo-Jaramillo, J. y Restrepo-Pineda, J. (2019). Familias conformadas por padres y madres

con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Colombia. Avances y

- tendencias en la investigación. *Estudios Sociales*, 19(2).
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312019000200596
- Jelin, E. (2010). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica.
<https://www.undav.edu.ar/general/recursos/adjuntos/8178.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). Política Pública Nacional para las Familias colombianas.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CBA649DA5EBF221205257BF1007B8494/\\$FILE/APolitica_Publica_Familias_Colombianas_2012_2022_\(1\).pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CBA649DA5EBF221205257BF1007B8494/$FILE/APolitica_Publica_Familias_Colombianas_2012_2022_(1).pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>
- Morales Gómez, S. M. (2015). La familia y su evolución. *Perfiles de las Ciencias Sociales*, 3(5), 127-155. <http://ri.ujat.mx/bitstream/20.500.12107/2557/1/1038-907-A.pdf>
- Páez Méndez, L. A. (2018). *Boletín 19 familias. Dirección de Diversidad Sexual*. Secretaría Distrital de Planeación. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/boletin_19_familias.pdf
- Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA. (2016). Plan de Acción 2012 – 2016 (2016). Componente de inversión por entidad con corte a 31/05/2016.
https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/tabla_archivos/reporte_segplan_31-12-2016_bogota_humana1.pdf
- Rey Martínez, F. (2011). Marco conceptual de las acciones y discriminaciones positivas. En M. Juárez (Coord.), *Acciones afirmativas* (pp. 65-127). Consejo Nacional para prevenir la discriminación. <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/650/1/CONAPRED-001->

[Acciones%20afirmativas.pdf](#)

Rodríguez Vignoli, J. (2013). La migración interna en las grandes ciudades de América Latina: efectos sobre el crecimiento demográfico y la composición de la población. En CEPAL (Coord.), *Nota de Población 96* (pp. 53-105).
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12909/np96053104_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rosenfeld, M. (2011) Conceptos clave y delimitación del ámbito de análisis de las acciones afirmativas. En M. Juárez (Coord.), *Acciones afirmativas* (pp. 11-65). Consejo Nacional para prevenir la discriminación.
<http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/650/1/CONAPRED-001-Acciones%20afirmativas.pdf>

Sandoval, L. Riaño, L. y Barrera, R. (2019). Cambios en la estructura de familias y hogares en Colombia (pp. 225–256).
[https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/2861/MBV-spa-2019-Cambios en la estructura de familias y hogares en Colombia?sequence=1&isAllowed=y](https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/2861/MBV-spa-2019-Cambios%20en%20la%20estructura%20de%20familias%20y%20hogares%20en%20Colombia?sequence=1&isAllowed=y)

Secretaría de Integración Social. (2017). Política Pública para las Familias de Bogotá D.C.
http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2017documentos/07112017_Politica Publica Familias Bogota 2011 2025.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social (2020). *Informe cualitativo. Política Pública LGBTI*.
https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/29122020_Informe%20Cualitativo%20y%20cuantitativo%20PPLGBTI%202020.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social. (2011). *Política Pública para las Familias de Bogotá*

2011 - 2025.

https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2017documentos/07112017_Politica_Publica_Familias_Bogota_2011_2025.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social. (2015). *Evaluación a la implementación de la Política Pública para las Familias de Bogotá D.C. 2011 - 2025.*

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/inf_eva_pppf_2015.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social. (2017). *Informe cualitativo de seguimiento a las políticas públicas poblacionales. Periodo 2012 – 2016, Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.*

https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2017documentos/06102017_Bogota%20Humana_Informe%20cualitativo%20de%20politicas%20publicas%20poblacionales.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social. (2018). *Informe de seguimiento de los planes de acción distritales de las políticas sociales.*

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/2017_31_12_informe_cualitativo_politica_publica_para_las_familias.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social. (2020). *Informe de seguimiento Plan de Acción –Política Pública para las Familias 2019.*

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_cualitativo_familias_2019_sdis.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social. (2020). *Línea base de la Política Pública para las Familias (2011–2025).*

https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2021/politicas_publicas/lidera/Linea_base_de_la_Politica_Publica_para_lasFamilias.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social. (2020). *Línea base de la Política Pública para las Familias* 2011 – 2025.

https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2021/politicas_publicas/lidera/Linea_base_de_la_Politica_Publica_para_lasFamilias.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social. (2021). *Informe cualitativo Plan de Acción Política Pública para las Familias junio – diciembre 2020*.

https://www.integracionsocial.gov.co/images/docs/2021/politicas_publicas/lidera/Informe_cualitativo_PPF_PA_Armonizacion_II_SEM.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Encuesta multipropósito. Principales resultados Bogotá*.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/encuesta_multiproposito_2017_-_principales_resultados_bogota_region.pdf

Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Política Social. (2014). *Política Pública para las Familias. Informe de Seguimiento Enero – junio 2013*.

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/inf_segui_2013_ppf_0.pdf

Segato, R. (2007). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: Herramientas conceptuales.

En J, Anson. y F. Tubino. (Eds.), *Educación en ciudadanía intercultural* (pp. 61-93). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/53738/Educacion-en-ciudadania.pdf?sequence=1#page=64>

Therborn, G. (2004). Familias en el mundo. Historia y futuro en el umbral del siglo XXI. En I.

Arriagada. y V, Aranda. (Comp.), *Cambios de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces* (pp. 21-43). División de Desarrollo Social. Naciones Unidas y CEPAL.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6775/S0412955_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tubino, F. (2007). Las ambivalencias de las acciones afirmativas. En J, Ansion. y F. Tubino. (Eds.), *Educación en ciudadanía intercultural* (pp. 91-111). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/53738/Educacion-en-ciudadania.pdf?sequence=1#page=64>

Ullmann, H., Maldonado Valera, C. y Nieves Rico, M. (2014). *La evolución de las estructuras familiares en América Latina 1990-2010. Los retos de la pobreza, la vulnerabilidad y el cuidado*. Serie Políticas Sociales No.193, Unicef y CEPAL.

https://www.researchgate.net/profile/Carlos-Maldonado-32/publication/321275131_La_evolucion_de_las_estructuras_familiares_en_America_Latina_1990-2010_Los_retos_de_la_pobreza_la_vulnerabilidad_y_el_cuidado/links/60d7682f458515d6f6be00ddf/La-evolucion-de-las-estructuras-familiares-en-America-Latina-1990-2010-Los-retos-de-la-pobreza-la-vulnerabilidad-y-el-cuidado.pdf

Urrego A., M. (2018). Identidad Nacional, identidades culturales y familia. Las familias bogotanas 1880 – 1930. Revista digital Nómadas. No. 54. Enero – Junio de 2021. Migraciones forzadas: debates desde América Latina y el Caribe. Universidad Central.

<http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/48-identidades-culturales-nomadas-1/746-identidad-nacional-identidades-culturales-y-familia-las-familias-bogotanas-1880-1930>